

Comités de Obra y seguimiento

Es responsabilidad del Fiscalizador, establecer el día y hora para convocar el comité de obra semanal, en el lugar de ejecución del proyecto, el cual contará con la participación del Director de Fiscalizador, Administrador del Contrato, Supervisor de Obras y Seguimiento y Contratista.

Dentro del mencionado comité se suscribirá el acta de reunión que deberá contener los siguientes ítems:

- Información general de la obra;
- Información del personal asistente;
- Plazos de ejecución;
- Estado de Garantías económicas de los contratos correspondientes a la obra;
- Documentos habilitantes;
- Estado de revisión de los planos;
- Ejecución de la Obra (detalle de cada hito y su avance total);
- Calidades de los ensayos de hormigón;
- Problemática de obra y soluciones acordadas;
- Estado de los servicios básicos;
- Estado de las planillas de hito;
- Apertura del Buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF del Mecanismo para Quejas y Reclamos.
- Asuntos varios; y
- Suscripción de los participantes.

Antes de la realización del primer comité de obra el personal técnico de la fiscalización deberá participar en una reunión de inducción en salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al Proyecto PARECF.

En el comité de obra No. 1 el Director de Fiscalización expondrá la metodología que realizará durante la ejecución de la obra.

Por ningún motivo el comité de obra se podrá delegar o suspender. En el comité de obra únicamente se aprobarán o darán solución a problemas por parte de los asistentes a inconvenientes mínimos que no afecten la integridad de la unidad en construcción (monto, técnico y plazo). Sin embargo, se reportará de ser el caso la solicitud de eventos compensables, junto con los informes técnicos correspondientes y Libro de Obra, considerado un documento de control y bitácora del desarrollo de la obra sobre los eventos relevantes sujetos a revisión y reporte dentro de la jurisdicción de la fiscalización y su equipo técnico multidisciplinario.

Al iniciar la construcción el Director de Fiscalización o fiscalizador encargado de tal responsabilidad, escribirá la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro. Es responsabilidad del Fiscalizador el registro diario suscrito de la ejecución física, en donde se reportarán los siguientes elementos:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'OJ' and several smaller initials.]

- Días transcurridos
- Avances físicos
- Problemas encontrados
- Soluciones identificadas
- Personal en obra
- Registro fotográfico.
- Registro climático.
- Cualquier hallazgo fortuito o evento espontáneo en la gestión de salvaguardas.

El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión; también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción y la de todos aquellos profesionales que estén vinculados con ella debido a su función o en cumplimiento de leyes y reglamentos específicos. Dicho documento se utilizará como respaldo de la actuación de los profesionales, la descripción de los métodos constructivos, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante la construcción, las soluciones propuestas, así como los resultados obtenidos, etc.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

6. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

1. ALCANCE DEL PROYECTO E INTRODUCCIÓN

El Objeto de esta documentación es desarrollar el contenido del Plan de Calidad aplicable a la obra ejecutada por **CONSORCIO CONSTRUCTOR**, en la obra de Construcción de la repotenciación del colegio "Ángel Polibio Chávez" de Guaranda.

Los Trabajos correspondientes a la Construcción de la repotenciación del colegio "Ángel Polibio Chávez" de Guaranda, comprenden lo siguiente:

(Definir las etapas de construcción)

2. CODIFICACIÓN Y PAGINADO DEL P.A.C.

El PAC es un documento del Sistema de Calidad sujeto a control, por lo que debe estar codificado y paginado.

3. REVISIÓN DEL P.A.C.

Antes del inicio de la obra, el Gerente de Calidad elaborará el PAC, supervisado por el Jefe de Obra y lo aprobará el Gerente del Proyecto. Deberán estar desarrollados todos los elementos necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones de control que se prevean, siempre con la suficiente antelación.

4. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

Se utiliza el formato Datos generales, y en ella se anotarán los datos de la obra (dirección, teléfono, E-mail, WhatsApp, etc.), fechas de comienzo y finalización prevista, presupuesto y los nombres de los técnicos que intervienen en la misma.

Las sustituciones o nuevas incorporaciones de técnicos o capataces que se produzcan durante el transcurso de la obra se reflejarán indicando las fechas de entrada y de salida correspondientes en cada caso.

Las funciones de cada uno de los responsables de obra se indicarán a continuación. Sólo en el caso de que las funciones sean diferentes a las indicadas, se reflejarán en el PAC.

5. REVISIONES DEL PROYECTO

Se describirán las modificaciones de proyecto (cambios de tipología en soluciones constructivas, etc.), que pudieran surgir durante el desarrollo de la obra, de igual forma se registrarán las indefiniciones de proyecto (faltas de definición o definición insatisfactoria) que pudieran detectarse durante la ejecución.

Se deberá indicar número de orden y fecha de detección, así como las soluciones adoptadas en cada caso en el momento de conocerlas, indicando la fecha de cierre.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'G' at the bottom right.]

Las descripciones serán concisas, pero contendrán toda la información necesaria para su entendimiento, y se indicarán las referencias a otros documentos o planos donde se detalle con mayor extensión si fuera necesario.

Se utilizará el formato Revisiones de Proyecto.

6. CONTROL DE DOCUMENTOS

En la obra existirá una copia actualizada de toda la documentación de obra, y que estará a disposición de todo el personal o subcontratistas que participen en ella. El Gerente de Calidad es el responsable de controlar, actualizar y mantener ordenados y en perfecto estado los documentos que generalmente serán:

- Documentación contractual: contrato, oferta.
- Documentación del proyecto: Memoria, Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas, Mediciones y Presupuestos.
- Planos del Proyecto, y los que se incorporen posteriormente a la obra.
- Plan de Seguridad y Salud.
- Documentación técnica que se utilice en obra: Procedimientos Técnicos, Instrucciones.
- PAC de la obra.

7. COMPRAS Y PROVEEDORES

Las compras de materiales y subcontrataciones se realizarán aplicando el procedimiento operativo "Compras".

7.1. COMPRAS:

- a. Petición de Ofertas
- b. Emisión de Comparativos
- c. Aprobación de Comparativos
- d. Formalización de Contratos

7.2. SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

8. CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Se registran en la tabla de Equipos de Medición utilizados en Obra los equipos que entran en obra, conforme se establece en el Procedimiento Operativo "Control de Equipos de Inspección y Medición". Se incluyen tanto los equipos propios como los alquilados o subcontratados.

9. MATERIALES SOMETIDOS A CONTROL

Se definen los materiales que se someterán a control, así como el tipo de control atendiendo a los criterios mínimos indicados a continuación y a lo establecido en el Procedimiento "Producción, Seguimiento y Medición".

Se utiliza la tabla de Materiales Sometidos a Control.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller initials above it.

10. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Se definirán las unidades de obra que se someterán a control en sus distintas fases, así como el tipo de control atendiendo a los criterios mínimos indicados a continuación y a lo establecido en el Procedimiento "Producción, Seguimiento y Medición".

Se utiliza la tabla de Unidades de Obra Sometidas a Control.

- a. Criterios para determinar el alcance de Inspecciones y Ensayos
- b. Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- c. Registros de Control de Inspecciones

11. PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

En el PAC se listan los materiales y/o unidades de obra que está previsto someter a control.

El Jefe de Obra dejará constancia de la verificación de los ensayos en el propio informe que emita la casa de control, conforme se establece en el procedimiento operativo "Producción, Seguimiento y Medición".

El Gerente de Calidad será responsable del cumplimiento del Plan de Ensayos con puntualidad, debiendo establecer contactos con el Laboratorio para la toma de muestras y realización de las inspecciones o ensayos previstos.

- a. Verificación de los Ensayos realizados
- b. Ensayos No Conformes
- c. Informes

12. NO CONFORMIDADES

Un material o unidad de obra es No Conforme cuando incumple los requisitos especificados en el Contrato, Proyecto, Procedimientos Técnicos de aplicación, etc.

13. NO CONFORMIDADES LEVES

De escasa incidencia en la calidad de la obra, son aquellas cuya solución es conocida, tiene un coste de escasa repercusión y se puede acometer de inmediato sin necesidad de consulta a otras personas. No precisan la emisión de un Parte de no Conformidad.

El Gerente de Calidad registrará las No Conformidades en el listado de No Conformidades Leves, indicando la tipología, su localización y coste imputable al Consorcio.

El Gerente de Calidad será el responsable de recopilar todas las de No Conformidades Leves detectadas durante el mes en curso, y de enviar una copia al Gerente del Proyecto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and smaller initials above it.]

14. NO CONFORMIDADES GRAVES

De alta incidencia en la calidad de la obra, son aquéllas cuya solución no es inmediata o tiene un coste elevado, o requiere de un estudio previo y /o consulta a distintas personas (Gerente de Proyecto, Dir. Facultativa, ...).

El Gerente de Calidad documentará cada una de las No Conformidades Graves que se detecten mediante un Parte de No Conformidad, en el cual se describe la No Conformidad, su localización en la obra, origen, y sus causas posibles. Posteriormente se describirá la solución que finalmente se adopte.

15. ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Una vez identificadas los problemas que provocan o pueden provocar las no conformidades reales o potenciales, se emite el Parte de Acción Correctiva / Preventiva, describiendo el problema y haciendo un análisis de las causas reales o potenciales que lo producen.

El Parte lo emitirá el Gerente de Calidad por problemas que haya identificado él o a instancias del Jefe de Obra o cualquier otro técnico de obra.

16. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Como norma se realizará identificación y trazabilidad para los hormigones estructurales, quedando ésta garantizada mediante la identificación y localización del vertido del mismo en los comprobantes de suministro y/o en los partes de trabajo del operario que realice las tomas de ensayo. En caso de que existan otros materiales para los que se exija trazabilidad, se relacionarán éstos en el formato Trazabilidad, indicando el sistema empleado para su identificación y localización en obra.

17. ZONAS DE INSPECCIÓN

Sobre uno o varios planos, se establecerá el desglose de la obra en lotes o tajos de inspección, de forma que los registros de control de las inspecciones previstas en los PPI's se diseñen ordenadamente, permitiendo una fácil identificación de la zona a que corresponde cada inspección. Si con la indicación en planos no es suficiente, se puede añadir una descripción complementaria de los lotes por escrito.

18. ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y PROTECCIONES

Al inicio de la obra, el Capataz, el Jefe de Obra y el Gerente de Calidad establecerán las distintas zonas de acopio y almacenes, cuya ubicación se podrá modificar durante el transcurso de la obra en función de las necesidades que surjan en cada momento.

El Capataz de la obra revisará periódicamente las zonas de almacenamiento para comprobar el buen estado de los materiales allí acopiados, según se establece en "Producción, Seguimiento y Medición". En caso de detectar algún deterioro a tener en cuenta se lo comunicará al Gerente de Calidad y al jefe de Obra, quienes decidirán el tratamiento a dar a esa No Conformidad.

19. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

El Gerente de Calidad identificará los requisitos de aplicación directa a la obra, que vengan contemplados en los documentos de la obra, tales como licencias, permisos, autorizaciones, pliego de condiciones, contrato, declaración de impacto ambiental, etc...

El Gerente de Calidad verificará el cumplimiento de la legislación y reglamentación de aplicación, debiendo disponer de las evidencias necesarias que permitan justificar dicho cumplimiento.

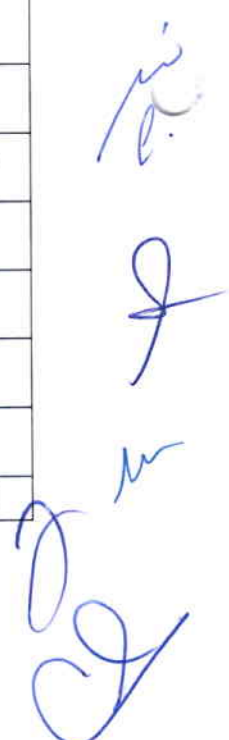
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

APÉNDICE B: EXPERTOS PRINCIPALES

No.	CARGO	NOMBRE	TIEMPO PARTICIPACIÓN (Meses)		
			Oficina Principal	Sobre Terreno	TOTAL
EP-1	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	CARLOS PÁEZ MORENO	1,01	8,99	10,00
EP-2	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	FRANCISCO NARVÁEZ A.	0,81	9,19	10,00
EP-3	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	MANUEL HERRERA L.	0,81	9,19	10,00
EP-4	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MARCELO CASTILLO	0,29	4,71	5,00
EP-5	ESPECIALISTA SOCIAL	SUSANA LÓPEZ RAMÍREZ	0,25	4,75	5,00
TOTAL			3,17	36,83	40,00

EXPERTOS DE APOYO

No.	CARGO	NOMBRE	TIEMPO PARTICIPACIÓN (Meses)		
			Oficina Principal	Sobre Terreno	TOTAL
EA-1	INGENIERO ESTRUCTURAL	ENRIQUE YÉPEZ	0,00	2,00	2,00
EA-2	INGENIERO HIDROSANITARIO	VICENTE REVELO	0,00	2,00	2,00
EA-3	INGENIERO MECÁNICO	FERNANDO GARCIA	0,00	1,50	1,50
EA-4	INGENIERO ELÉCTRICO	OMAR RAMOS	0,00	1,50	1,50
EA-5	INGENIERO ELECTRÓNICO	FRANKLIN CAÑADAS	0,00	1,50	1,50
EA-6	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	MARCO MONTENEGRO	0,00	10,00	10,00
EA-7	INGENIERO DE OBRAS GEOTÉCNICAS	LUIS GAVILANES	0,00	1,50	1,50
EA-8	TOPOGRAFÍA	RENE TENORIO	0,00	3,00	3,00
EA-9	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	VERONICA CARRERA	4,00	2,00	6,00
EA-10	INGENIERO JUNIOR, DISEÑOS, PLANOS	JOEL CALDERON	0,47	5,53	6,00
TOTAL			4,47	30,53	35,00



FORMULARIO TEC-6

(CONTINUACIÓN)

CURRÍCULUM

DATOS GENERALES	
Cargo y número	P-3: Ingeniero Civil Residente de Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez
Nombre del Experto:	Manuel Hernán Herrera Leiva
Fecha de nacimiento:	20/01/1955
País de ciudadanía/residencia	Ecuador / Quito

Educación:

FORMACION	INSTITUCION	PERIODO	FECHA DE GRADO	TITULO
TERCER NIVEL	Universidad Central del Ecuador	1973 - 1981	1981	INGENIERO CIVIL

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
---------	--	------	---

Handwritten signature and initials



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



<p>Del 04 de julio del 2018 al 20 de septiembre del 2019</p>	<p>Empresa Pública ECUADOR ESTRATEGICO/ Planman Cia. Ltda/ Fiscalizador Residente <i>(Experiencia Especifica)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Pablo Xavier Baquero Egúez / Gerente general Planman</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de la urbanización y construcción de soluciones habitacionales, ubicadas en la parroquia El Triunfo, cantón LA MANA, provincia de Cotopaxí. Monto del contrato de construcción de 130 viviendas es de U.S. 2'642.23,59 para PLANMAN Cía. Ltda. y la Empresa Pública ECUADOR ESTRATEGICO</p>
<p>De mayo del 2014 a noviembre del 2014</p>	<p>Planman Cia. Ltda. / Fiscalizador Residente <i>(Experiencia Especifica)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. José Baquero Páez / Gerente general Planman Cia. Ltda.</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización para la construcción de la regeneración urbano - turística del sector LAS PALMAS y construcción del edificio emblemático de EP-FLOPEC* para PLANMAN CÍA. LTDA. y el Servicio de Contratación de Obras SERCOP. Dos bloques de oficinas de EP FLOPEC, con un área aproximada de 10.500 m2; Un área de Regeneración Urbana y áreas verdes de 72.000 m2; Un área de Restaurantes y Cafeterías de aproximadamente 4.500 m2; Un área de una Cafetería-Mirador de aproximadamente 1.250 m2. El valor total de la construcción es de USD 32'877.626,91</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

<p>Del 05 de agosto del 2008 al 31 de octubre del 2013,</p>	<p>Ministerio de transportes y obras públicas / Fiscalizador Residente</p> <p><i>(Experiencia Especifica)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p><i>Ing. Eduardo Cevallos Castillo / Director provincial de Napo Ministerio de transporte y obras públicas. / Av. 15 de Noviembre N310 Telf: 022886 458</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de la obra de Construcción del Nuevo Aeropuerto de la ciudad del Tena, Terminal de Pasajeros (4.000 m2), Torre de Control 5 pisos y Bloque Técnico (850 m2), Hangar de Servicio Contra Incendios (350 m2), planta de energía eléctrica y sala de UPS, Garita de Control de Acceso, vía de acceso vehicular; contrato suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP y el CONSORCIO TENA, Fiscalizado por la Dirección General de Aviación Civil DGAC, en el periodo comprendido del 05 de agosto del 2008 al 31 de octubre del 2013. El valor total de la construcción es de USD 44'989.666,86</p>
<p>Del 13 de enero del 2009 al 06 de julio del 2009</p>	<p>Dirección general de aviación / Observador</p> <p><i>(Experiencia General)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p><i>Arq. Jorge Acosta V. / Jefe Aeropuertos</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización del recapeo de pista y drenajes del aeropuerto "REALES TAMARINDOS" de PORTOVIEJO, provincia de MANABI, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el consorcio civiles Asociados S.A. COCIASA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

<p>Del 2008 al 2009</p>	<p>Dirección general de aviación / Observador <i>(Experiencia General)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Augusto Diaz A. / Jefe Aeropuertos</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización del reforzamiento y ensanchamiento de la pista, ampliación de la plataforma y mantenimiento integral del área de movimiento del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL provincia de GALÁPAGOS, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el consorcio HIDALGO & ENRIQUEZ INGENIEROS ASOCIADOS</p>
<p>Del 2008 al 2009</p>	<p>Dirección general de aviación / Supervisor de obra <i>(Experiencia General)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Edwin Hidalgo / Jefe Aeropuertos</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de la ampliación de la zona de parada y estabilización de los taludes alrededor de la curva de viraje del umbral 34 de la pista del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL, provincia de GALAPAGOS, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el consorcio HIDALGO & ENRIQUEZ INGENIEROS ASOCIADOS</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letter 'M' at the bottom.

<p>Del 29 de septiembre del 2004 al 24 de enero del 2007</p>	<p>Dirección general de aviación / Fiscalizador de obra <i>(Experiencia General)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Augusto Díaz A. / Jefe Aeropuertos</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de los trabajos de reconstrucción del cerramiento perimetral del aeropuerto GRAL. MANUEL SERRANO DE LA CIUDAD DE MACHALA, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el Ing. BRAULIO VIVANCO ELIZALDE.</p>
<p>Del 01 de diciembre del 2004 al 25 de noviembre del 2005</p>	<p>Dirección general de aviación / Fiscalizador de obra <i>(Experiencia General)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Edwin Hidalgo / Jefe Aeropuertos</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de los trabajos de remodelación del Terminal, adoquinado y cubierta de peatonal del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la ciudad de TENA, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y la Ingeniera NARCISA ROMAN BARZOLA</p>
<p>Del 31 de marzo del 2004 al 21 de febrero del 2005</p>	<p>Dirección general de aviación / Fiscalizador de obra <i>(Experiencia General)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Edwin Hidalgo / Jefe División Ingeniería Civil</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de los trabajos del Hellpuerto Presidencial del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la ciudad de TENA, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el Ingeniero LUIS HERNANDEZ HEREDIA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



EL GOBIERNO DE LOJA

<p>Del 26 de abril del 2002 al 26 de mayo del 2003</p>	<p>Dirección general de aviación / Fiscalizador de obra <i>(Experiencia General)</i> Referencia Laboral: <i>Ing. Rafael Román Z. / Jefe División Ingeniería Civil</i></p>		<p>Fiscalización de los trabajos de mejoramiento de la infraestructura del aeropuerto DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, de la ciudad de Loja, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y los ingenieros JUAN TORRES Y LUIS EGUIGUREN.</p>
<p>De enero a diciembre del 2014</p>	<p>Clinivision Cia. Ltda. / Fiscalizador <i>(Experiencia Especifica)</i> Referencia Laboral: <i>Dr. Patricio Flor Arteaga / Gerente general Clinivision Cia. Ltda.</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización de los trabajos de construcción de la clínica oftalmológica CLINIVISION CIA. LTDA., la construcción comprende de un subsuelo y cinco pisos de consultorios, quirófano, sala de capacitación, y comedor, en un área de 1.650 m2.</p>

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones: *Colegio de Ingenieros Civiles de Quito*

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que pueda trabajar): *Español*

Idoneidad para el trabajo:

Detalle de las tareas asignada al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para realizar las tareas asignadas
<p>PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad</p>	
<p>Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)</p>	<p>Actas de inicio de obras y actas de reuniones semanales de la Fiscalización de la urbanización y construcción de soluciones habitacionales, ubicadas en la parroquia El Triunfo, cantón LA MANA, provincia de Cotopaxi</p>
<p>Reunión de inicio con el Contratante</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acta entrega del terreno e inicio de obra		
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF		
Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización		
Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.		
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.		
Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.	Supervisión de revisiones por parte del equipo técnico profesional de la Fiscalización, análisis de términos contractuales, cronograma, y presupuestos. Fiscalización para la construcción de la regeneración urbano - turística del sector LAS PALMAS y construcción del edificio emblemático de EP-FLOPEC"	
Revisión de planos, memorias y especificaciones técnicas.		
Revisión cronograma y presupuestos.		
Análisis del contrato de construcción.		
Informe específico de la revisión planos y memorias		
Informe de validación de información técnica		
PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento		
Reunión Comité de obra semanal		Informes semanales de comités de obra, estado actual y detalles de ejecución de hitos, estado de planillas de hitos. Fiscalización de la obra de Construcción del Nuevo Aeropuerto de la ciudad del Tena
Información general de la obra		
Información del personal asistente		
Plazos de ejecución		
Garantías económicas		
Documentos habilitantes		
Estado de revisión de planos		
Detalle ejecución de obra hito/avance		
Calidades de ensayos de hormigón		
Problemáticas de obra y soluciones acordadas		
Estado de servicios básicos		
Estado de planillas de hitos		
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF		
Asuntos varios		
PRODUCTO 4: Libro de Obra		

[Handwritten signature]

Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	Revisión y supervisión del libro de obra recopilación semanal.
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.	
Descripción fecha inicio obra/profesionales participantes, registro fotográficos, etc.	Fiscalización del recapeo de pista y drenajes del aeropuerto "REALES TAMARINDOS" de PORTOVIEJO, provincia de MANABI
Recopilación semanal de la copia del libro de obra por cada frente de trabajo.	
PRODUCTO 5: Control Financiero.	
Evaluación mensual financiera	Informes mensuales de gastos incurridos, control financiero, planillas y aprobaciones.
Informe mensual de control de gastos	Fiscalización del reforzamiento y ensanchamiento de la pista, ampliación de la plataforma y mantenimiento integral del área de movimiento del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL provincia de GALÁPAGOS
Informe de aprobación de planilla con flujos de gastos.	
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de maquinaria, material y mano de obra.	
PRODUCTO 6: Control de calidad - Garantías técnicas.	
Informe mensual de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	Registros de control de calidad de elementos entregados, con el respaldo de ensayos, liberaciones y control de materiales y técnicas constructivas.
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.	Fiscalización de la ampliación de la zona de parada y estabilización de los taludes alrededor de la curva de viraje del umbral 34 de la pista del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL, provincia de GALAPAGOS
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico-calidad y costo/ ruta crítica.	
Reportes de inconformidades	
Propuestas técnicas de soluciones implementadas	
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción.	
Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.	Aprobación de planillas, rubros ejecutados, rubros cancelados, respaldos de hitos elaborados, culminación por etapas e hitos.
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.	Fiscalización de los trabajos de reconstrucción del cerramiento perimetral del aeropuerto GRAL. MANUEL SERRANO DE LA CIUDAD DE MACHALA
Registro de Hitos culminados al 100 % para PAGO.	
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS.	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



EL GOBIERNO DE TODOS

Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	Informes de cumplimientos por objetivos.
Detalle ejecución de obra hito/avance	Fiscalización de los trabajos de remodelación del Terminal, adoquinado y cubierta de peatonal del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la ciudad de TENA
Avance y cumplimiento de Hitos al 100%, hitos desde 1 hasta el 25	
PRODUCTO 9: Recepción de obras	
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques Nuevos.	Recepción de obras con control de calidad y especificaciones técnicas, recepciones provisionales, planificación de puesta en marcha de equipos y de infraestructura.
Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	Fiscalización de los trabajos del Helipuerto Presidencial del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la ciudad de TENA
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.	
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
PRODUCTO 10: Presentación de informes Mensuales y consolidados de Productos.	
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.	
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.	
Informe mensual consolidado del personal utilizado por el Contratista	Consolidación de Informes mensuales y avance consolidado por hitos, informes gerenciales finales de ejecución de obra.
Informe mensual consolidado de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías.	Fiscalización de los trabajos de mejoramiento de la infraestructura del aeropuerto DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Informe mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional.	
Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.	
Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.	
Planos "as built"	



Ingeniería

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Informe gerencial mensual.

Información de contacto del Experto: mherreraleiva@hotmail.com ,0980 270 979

Certificación:

Yo, *Manuel Hernán Herrera Leiva*, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

<i>Manuel Hernán Herrera Leiva</i>		13/09/2021
Nombre del Experto	Firma	Fecha

<i>Vicente José Cabo Navarro</i>		13/09/2021
Nombre del Representante	Firma	Fecha

Manuel Hernán Herrera Leiva



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

FORMULARIO TEC-6

(CONTINUACIÓN)

CURRÍCULUM

DATOS GENERALES	
Cargo y número	P-6: Especialista Ambiental
Nombre del Experto:	Marcelo Patricio Castillo Pazmiño
Fecha de nacimiento:	02/10/1963
País de ciudadanía/residencia	Ecuador / Quito

Educación:

FORMACION	INSTITUCION	FECHA DE GRADO	TITULO
TERCER NIVEL	Universidad Central del Ecuador	17 de noviembre de 1989	INGENIERO CIVIL
CUARTO NIVEL	Escuela Politécnica Nacional	28 de abril de 1994	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA AMBIENTAL
CUARTO NIVEL	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	2 de octubre de 2009	MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Organización empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para obtener referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo

Handwritten signature and initials in blue ink.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



<p>De junio del 2019 a junio del 2020</p>	<p>GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. / Especialista Ambiental (Experiencia General) Referencial Laboral: <i>Lcdo. Fidel Castro M. / Gerente General / Dirección: Asunción OE3- 121 y Av. América-Ed. Cajiao 4to piso / Telfs: 022 527 836 – 0980 209 050</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Estudios de ficha ambiental para el proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial HOTEL HOLIDAY INN QUITO AIRPORT</p>
<p>De octubre del 2019 a enero del 2020</p>	<p>SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. / Especialista Ambiental (Experiencia Especifica) Referencial Laboral: <i>D. Vicente José Cabo Navarro / Representante legal SEG S.A. / Dirección: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Catalina Plaza, piso 8, of. 805 / Telfs: (+593) 983 410 788</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Realización de los estudios de: ficha ambiental, cumplimiento de salvaguardas ambientales y socialización con actores claves de la Unidad Educativa 23 de Junio, Cantón Baba, Provincia de los Ríos</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

<p>De octubre del 2019 a enero del 2020</p>	<p>SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. / Especialista Ambiental (Experiencia Especifica) Referencial Laboral: <i>D. Vicente José Cabo Navarro / Representante legal SEG S.A. / Dirección: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Catalina Plaza, piso 8, of. 805 / Telfs: (+593) 983 410 788</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Realización de los estudios de: ficha ambiental, cumplimiento de salvaguardas ambientales y socialización con actores claves de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra, Cantón Mllagro, Provincia de Guayas</p>
<p>De marzo del 2015 a abril del 2016</p>	<p>PLANMAN CIA.LTDA. / Especialista Ambiental (Experiencia General) Referencial Laboral: <i>Ing. Pablo Baquero E. / Gerente Planman Cie. Ltda. / Dirección: Av. De las Azucenas N44-148 entre los Granados y los Naranjos / Telfs: (593) 2 33 43 161 / 2 2469 484</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Fiscalización del proyecto "Fiscalización para la construcción de la regeneración Urbano - Turística del sector las palmas y construcción del edificio emblemático de la EP FLOPEC"</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

<p>2014</p>	<p>Rodrigo Vásquez Arquitectos / Miembro del grupo consultor (Experiencia General) Referencial Laboral: <i>Arq. Rodrigo Vásquez / Director del Proyecto / Dirección: Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edif Metrópoli Mezzanine 6 / Telfs: 2452131 2463002</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Consultoría del proyecto para los Estudios de implementación de la tipología "A" para el establecimiento Alfredo Pareja Diezcanseco de la provincia de Sucumblos perteneiente a la parroquia El Eno de la zona 1.</p>
<p>2014</p>	<p>Rodrigo Vásquez arquitectos / Miembro del grupo consultor (Experiencia General) Referencial Laboral: <i>Arq. Rodrigo Vásquez / Director del Proyecto / Dirección: Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edif Metrópoli Mezzanine 6 / Telfs: 2452131 2463002</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Consultoría del proyecto para la implantación arquitectónica de la Unidad Educativa Estandarizada del Milenio: "Gonzales Suarez", perteneiente al proyecto: "Implantación integral de Distritos y Circuitos Administrativos de Planificación del Buen Vivir"</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

<p>De enero a junio del 2012</p>	<p>BIOAMPEG.CIA.LTDA./ especialista en el área de ingeniería civil</p> <p>(Experiencia General)</p> <p>Referencial Laboral:</p> <p><i>Blgo. Carlos A. Velasco E. / Gerente General de Bioampeg Cia. Ltda.</i></p> <p><i>Teléfono (02) 2500 569</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Estudio de Impacto ambiental en la construcción del nuevo centro de faenamiento del cantón Tulcán</p>
<p>De septiembre a octubre 2008</p>	<p>Constructora Naranjo Ordoñez/ Especialista Ambiental</p> <p>(Experiencia General)</p> <p>Referencial Laboral:</p> <p><i>Ing. Marcelo Ordoñez A./ Constructora Naranjo Ordoñez.</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Realización del estudio de Declaración Ambiental del Edificio "BLUE", conformado por dos torres de 4 plantas y 76 departamentos, con un área útil total de 10 000 m2.</p> <p>Cumplió con la oferta presentada con el fin de lograr la licencia habitacional del proyecto, conforme los requerimientos de la DMMA.</p>

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

De noviembre de 2002 a septiembre 2003	INEXTEC Cia.Ltda./ Especialista Ambiental (Experiencia General) Referencial Laboral: Arq. Carlos Manuel Páez/ Gerente Inextec Cia.Ltda. Teléfono (593-2) 2 509-279	Ecuador	FISCALIZACION de los trabajos de ampliación y mejoramiento de la vía Calderon – Guayllabamba
--	---	---------	--

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones: *Colegio de Ingenieros civiles de Pichincha*

Publicaciones:

- Manual Práctico del Manejo del paquete computacional HTPM v2, para control y manejo de proyectos. 1990.
- Manual de Muestreos de Residuos Sólidos y Estudio de Tiempos y Movimientos de Equipos de recolección y barrido mecánico. Marzo 1991.
- Documento "Desechos Peligrosos", realizado para el proyecto RLA/89/011 - Capacitación en el Manejo Ambiental Urbano. PNUD - ICAM. Agosto 1993.
- "Diagnóstico y caracterización de los Líquidos Percolados del Botadero de basura de Zámiza en la Ciudad de Quito". Tema de Tesis previa la obtención del Título de Magister en Ingeniería Ambiental. 1992 - 1994.
- Plan de Investigación para Estudios de Calidad y Cantidad de Desechos Sólidos. 1994.
- Evaluación Regional de Residuos Sólidos en Ecuador. OPS. 2002. Ver en:
<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/ecuador.pdf>
- Manual para la obtención de indicadores de Recolección de desechos Sólidos. 1997.
- Realización del texto: Serie de Cartillas de gestión de Residuos Sólidos, Cartilla #1: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. GTZ. Octubre 2005.
- Realización de CD de gestión de conocimiento en residuos sólidos. GTZ. 2007.
- Participación en la elaboración del texto: Método de Autoevaluación Municipal. GTZ. 2009



- Mancomunidades y Ordenamiento Territorial". Tema de Tesis previa la obtención del Título de Magister en Planificación Territorial y Desarrollo Local. 2009.
- Estudio Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del Sector Puertas del Norte, Puertas del Sol, Santo Domingo de Carretas. Versión Sintética dirigida a la comunidad, realizado en base al informe de ingeniería. 2011. Publicado por proyecto INTEGRATION – DMQ.
- Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos para regiones Insulares. World Wildlife Fund (WWF). 2011. http://wwf.panda.org/wwf_news/?246490/Manual-de-Gestin-Integral-de-Residuos-Solidos-en-Regiones-Insulares
- Guía para el manejo integral de los residuos sólidos. GIZ – Consorcio de la cuenca del río Jubones. 2012. 114 pág.

Idiomas (Indique únicamente los Idiomas en los que pueda trabajar): *Español*

Idoneidad para el trabajo:

Detalle las tareas asignadas al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para manejar las tareas asignadas
PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad	Receptar documentación referente al área ambiental (plan de manejo ambiental, permisos ambientales, etc.)
Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)	
Reunión de Inicio con el Contratante	
Acta entrega del terreno e inicio de obra	
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF	
Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización	
Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.	Cronogramas del plan de manejo ambiental, especificaciones, charlas etc.
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.	
Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN



Revisión de planos, memorias y especificaciones técnicas.		
Revisión cronograma y presupuestos.		
Análisis del contrato de construcción.		
Informe específico de la revisión planos y memorias		
Informe de validación de información técnica		
PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento		
Reunión Comité de obra semanal		
Información general de la obra		
Información del personal asistente		
Plazos de ejecución		
Garantías económicas		
Documentos habilitantes		
Estado de revisión de planos	Integrar las reuniones y/o Comités par el efecto, informe al Director de Fiscalización	
Detalle ejecución de obra hito/avance		
Calidades de ensayos de hormigón		
Problemáticas de obra y soluciones acordadas		
Estado de servicios básicos		
Estado de planillas de hitos		
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF		
Asuntos varios		
PRODUCTO 4: Libro de Obra		
Implementación del libro de obra por frente de trabajo.		Apoyar en la información pertinente en el registro diario del Libro de Obra con las
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



EL GOBIERNO DE TODOS

Descripción fecha inicio obra/profesionales participantes, registro fotográficos, etc.	novedades del manejo ambiental en el proyecto
Recopilación semanal de la copia del libro de obra por cada frente de trabajo.	
PRODUCTO 5: Control Financiero.	
Evaluación mensual financiera	Informes de los egresos realizados en obra de la parte del control ambiental en obra
Informe mensual de control de gastos	
Informe de aprobación de planilla con flujos de gastos.	
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de maquinaria, material y mano de obra.	
PRODUCTO 6: Control de calidad - Garantías técnicas.	
Informe mensual de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	Propuesta para el futuro manejo de los planes de manejo ambiental, controles, seguimiento y sustentabilidad.
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.	
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico-calidad y costo/ ruta crítica.	
Reportes de inconformidades	
Propuestas técnicas de soluciones implementadas	
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción.	
Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.	
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.	
Registro de Hitos culminados al 100 % para PAGO.	
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS.	
Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	Reportes del manejo ambiental conforme avanza el proyecto, acciones a seguir y recomendaciones
Detalle ejecución de obra hito/avance	
Avance y cumplimiento de Hitos al 100%, hitos desde 1 hasta el 25	

Handwritten signature and initials

PRODUCTO 9: Recepción de obras	
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques Nuevos.	Validar a las recepciones el manejo ambiental conforme a los lineamientos que se planteó en los Proyectos.
Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.	
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
PRODUCTO 10: Presentación de Informes Mensuales y consolidados de Productos.	
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.	
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.	
Informe mensual consolidado del personal utilizado por el Contratista	
Informe mensual consolidado de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías.	
Informe mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional.	
Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.	
Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.	
Planos "as built"	
Informe gerencial mensual.	

Información de contacto del Experto: correo electrónico: marcasnet.2015@gmail.com
marcasnet@msn.com teléfono: 2221 459 / 099 839 4888

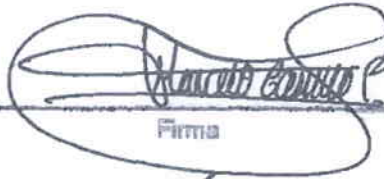
Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'pi', 'e.', and 'Jm'.

Certificación:

Yo, *Marcelo Patricio Castillo Pazmiño*, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible, según sea necesario, para ejecutar el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá dar lugar a mi descalificación o despido por parte del Contratante o a la aplicación de sanciones del Banco.

Marcelo Patricio Castillo Pazmiño

Nombre del Experto



Firma

13/09/2021

Fecha

Vicente José Cabo Navarro

Nombre del representante



Firma

13/09/2021

Fecha



W
T
L
7

2
2

FORMULARIO TEC-6
(CONTINUACIÓN)
CURRÍCULUM

DATOS GENERALES	
Cargo y número	P-7, Especialista Social
Nombre del Experto:	Susana de las Mercedes López Ramírez
Fecha de nacimiento:	13/05/1949
País de ciudadanía/residencia	Ecuador / Quito

Educación:

FORMACION	INSTITUCION	FECHA DE GRADO	TITULO
TERCER NIVEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR / UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA	1979	Licenciada en ciencias políticas y sociología
TERCER NIVEL	Instituto de Sociología y Desarrollo del Área Ibérica	1980	Licenciada en Cambio y Transformación Social

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>Del 27 de julio del 2011 al 31 de marzo del 2015.</p>	<p>Asociación LYG-C&CTECH-INDETEC / encargada de estudios ambientales – aspecto socioeconómico</p> <p><i>Experiencia Específica)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p><i>Ing. Rafael Godoy Cevallos / Procurador Común / Telf: 022 274 936</i></p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en los Estudios de Impacto Ambiental - Aspecto Socioeconómico, estipulado en su Contrato, correspondientes al Proyecto de Estudio de Ingeniería Definitivos del Proyecto "Perimetral Metropolitana: Autopista General Rumiñahui - Gualo", ubicado en la provincia de Pichincha. El valor del contrato de consultoría con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Públicas (EPMOP) - Unidad de Proyectos Especialidad de Vialidad (UPEV) y la Asociación LYG - C&CTECH - INDETEC fue de USD\$ 1 '352.559,55 más IVA</p>
--	--	----------------	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.



2013	<p>Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora</p> <p><i>(Experiencia General)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p><i>Ing. Paola Valenzuela / Presidenta Corporación Grupo RANDI RANDI /Telf: 022 432 204</i></p>	Ecuador	<p>Participación en la elaboración del Diagnóstico de la dinámica local de género en los territorios de implementación del Proyecto: Fortalecimiento de la Resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria en la provincia de Pichincha y en la Cuenca del río Jubones", de febrero a julio del 2013, financiado por ONU-Mujer, Ecuador; Difusión de los resultados del diagnóstico de la dinámica de género, seguridad alimentaria y cambio climático en diez parroquias ubicadas en la sub-cuenca del río Pisque (4) y en la del Río Jubones (6), de septiembre a noviembre del 2013, financiado por ONU-Mujer, Ecuador. Grupo RANDI RANDI.</p>
------	---	---------	--

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

<p>De septiembre del 2010 hasta septiembre del 2011.</p>	<p>ASTC / Socióloga <i>(Experiencia Especifica)</i> Referencia Laboral: Ing. Juan Carlo Bermeo C. / Gerente General / Abraham Lincoln N25-58 y Av. 12 de Octubre Telf: 022 527 276</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación como Socióloga en el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para los Servicios de Consultoría para realizar los Estudios de Ingeniería Definitivos del proyecto: RUTA SUR - VIA AEROPUERTO para la compañía ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. Principales actividades: Identificar, calificar y evaluar los impactos ambientales; Realizar la consulta pública a la población y entidades de los sectores públicos y privados involucrados; Liderar las consultas públicas con las comunidades afectadas y otras entidades interesadas; Participar en analizar y evaluar la vulnerabilidad de la carretera. Tiempo de participación: septiembre a diciembre del 2010, la socialización del proyecto se realizó de agosto a septiembre del 2011.</p>
--	---	----------------	---

J. m.
CG

m



<p>2008</p>	<p>Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Paola Valenzuela / Presidenta Corporación Grupo RANDI RANDI /Telf: 022 432 204</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón Bolívar, provincia del Carchi, en García Moreno, en el año 2008; Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón Bolívar, provincia del Carchi, en San Vicente de Pusir, en el año 2008. Grupo RANDI RANDI.</p>
<p>De agosto a septiembre del 2005</p>	<p>Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / Telf: 022 222 878</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en la reevaluación y actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Refinería Estatal de ESMERALDAS. Contrato suscrito entre CORPCONSUL y la Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR. Período de participación del consultor: Agosto a Septiembre 2005</p>
<p>De agosto a septiembre del 2005</p>	<p>Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / Telf: 022 222 878</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Guaranda. Contrato suscrito entre CORPCONSUL y la EMAPA-G. Agosto 2005 a Septiembre 2005</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

<p>De mayo a julio del 2005</p>	<p>Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga</p> <p><i>(Experiencia General)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p>Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / 022 222 878</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto de Mejoramiento Y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Calderón Sur. Contrato suscrito entre CORPCONSUL la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Quito. EMAAP-Q</p>
<p>De julio a diciembre del 2005</p>	<p>Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga</p> <p><i>(Experiencia Especifica)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p>Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / Telf: 022 222 878</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación como Socióloga en la Auditoría Ambiental del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Contrato suscrito entre CORPCONSUL y la CORPAQ. Tiempo de participación del consultor: 7 meses. Julio 2005 a Diciembre 2005 Actividad: Auditor en aspectos Socio-Ambientales</p>
<p>2003</p>	<p>Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora</p> <p><i>(Experiencia General)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p>Ing. M.Sc. Mauricio Proaño C./ Presidente Corporación Grupo RANDI RANDI / Telf: 022 432 204</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Espejo: San Isidro, La Libertad y Goaltal, entre junio y noviembre de 2003. Plan Ambiental del Cantón Espejo durante diciembre de 2003, Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Mira: La Concepción, Juan Montalvo y Jijón y Caamaño, entre marzo y junio de 2004. Grupo RANDI RANDI.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>De abril a junio del 2003.</p>	<p>Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga</p> <p><i>(Experiencia Especifica I)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p>Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / Telf: 022 222 878</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Estudio de Impacto Ambiental para los Estudios y Diseños Definitivos del Nuevo Aeropuerto de Santa Rosa en la Provincia de El Oro. Dirección de Aviación Civil (DGAC). Participación: Septiembre del 2002 a diciembre del 2002; Diagnóstico Ambiental para los Estudios y Diseños Definitivos del Nuevo Aeropuerto de Santa Rosa en la Provincia de El Oro. Dirección de Aviación Civil. (DGAC). Abril del 2003 a Junio del 2003.</p>
<p>2002</p>	<p>Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora</p> <p><i>(Experiencia General)</i></p> <p>Referencia Laboral:</p> <p>Ing. Jenny Valencia / Coordinadora Corporación Grupo RANDI RANDI / Telf: 022 432 204</p>	<p>Ecuador</p>	<p>Participación en el Proyecto "Estudio de Pueblos Indígenas" de CAIMAN, desarrollado por la Corporación Grupo RANDI RANDI.</p>

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que pueda trabajar): *Español*

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Idoneidad para el trabajo:

Detalle de las tareas asignada al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para realizar las tareas asignadas
PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad	<p>Contactos iniciales con Directivos de la Comunidad, acercamientos y reuniones previas</p> <p>Participación en los Estudios de Impacto Ambiental Aspecto Socioeconómico, estipulado en su Contrato, correspondientes al Proyecto de Estudio de Ingeniería Definitivos del Proyecto Perimetral Metropolitana: Autopista General Rumiñahui - Gualo"</p>
Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)	
Reunión de inicio con el Contratante	
Acta entrega del terreno e inicio de obra	
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF	
Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización	
Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.	
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.	<p>Elaboración del Plan de trabajo, Inserción en la comunidad, Reuniones con directivos y comunidad. Diagnóstico Comunitario, Elaboración de la Línea de Base y Planes de capacitación.</p> <p>Participación en la elaboración del Diagnóstico de la dinámica local de género en los territorios de implementación del Proyecto: Fortalecimiento de la Resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria en la provincia de Pichincha y en la Cuenca del río Jubones</p>
Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.	
Revisión de planos, memorias y especificaciones técnicas.	
Revisión cronograma y presupuestos.	
Análisis del contrato de construcción.	
Informe específico de la revisión planos y memorias	
Informe de validación de información técnica	
PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento	<p>Informes mensuales de reuniones con directivos y comunidad. Diagnóstico Comunitario. Capacitaciones de inducción al proyecto. Charlas</p>
Reunión Comité de obra semanal	
Información general de la obra	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Información del personal asistente	con registros fotográficos del avance de obra. Informe social para la planilla.
Plazos de ejecución	
Garantías económicas	
Documentos habilitantes	
Estado de revisión de planos	
Detalle ejecución de obra hito/avance	
Calidades de ensayos de hormigón	
Problemáticas de obra y soluciones acordadas	
Estado de servicios básicos	
Estado de planillas de hitos	
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF	
Asuntos varios	
PRODUCTO 4: Libro de Obra	
Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.	
Descripción fecha inicio obra/profesionales participantes, registro fotográficos, etc.	
Recopilación semanal de la copia del libro de obra por cada frente de trabajo.	
PRODUCTO 5: Control Financiero.	Coordinar con fiscalización para el reporte en el ámbito social y registro de novedades en el libro de obra.
Evaluación mensual financiera	
Informe mensual de control de gastos	

Participación en Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Espejo: San Isidro, La Libertad

Reporte de gastos a realizarse con la Comunidad en los procesos de capacitación, charlas, recorridos etc.

[Handwritten signatures and initials]

Informe de aprobación de planilla con flujos de gastos.	Participación en Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Espejo: San Isidro, La
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de maquinaria, material y mano de obra.	
PRODUCTO 6: Control de calidad - Garantías técnicas.	Seguimiento de las relaciones de la Comunidad con los executores de la obra y su interacción mutua en estudio de Impacto Ambiental para los Estudios y Diseños Definitivos del Nuevo Aeropuerto de Santa Rosa en la Provincia de El Oro.
Informe mensual de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.	
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico-calidad y costo/ ruta crítica.	
Reportes de inconformidades	
Propuestas técnicas de soluciones imolementadas	
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción.	
Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.	Informes sobre el avance del plan implementado para el cumplimiento del área social con la comunidad.
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.	
Registro de Hitos culminados al 100 % para PAGO.	
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS.	
Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	Participación en los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Calderón Sur.
Detalle ejecución de obra hito/avance	
Avance y cumplimiento de Hitos al 100%, hitos desde 1 hasta el 25	
PRODUCTO 9: Recepción de obras	Charlas a la Comunidad en la interacción de la entrega de obras y su responsabilidad de la sostenibilidad ysustentabilidad del mismo.
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques Nuevos.	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	Participación como Socióloga en la Auditoría Ambiental del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.	
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
PRODUCTO 10: Presentación de Informes Mensuales y consolidados de Productos.	Elaboración del informe de la relación Proyecto-Comunidad y su proceso de integración al mismo con las responsabilidades que tiene los usuarios. Participación en los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Calderón Sur
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.	
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.	
Informe mensual consolidado del personal utilizado por el Contratista	
Informe mensual consolidado de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías.	
Informe mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional.	
Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.	
Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.	
Planos "as built"	
Informe gerencial mensual.	

[Handwritten signatures and initials]

Información de contacto del Experto: sumelor@yahoo.com.ar / 0993 953 106

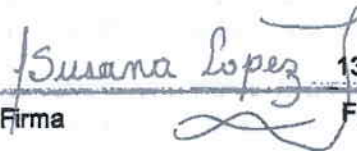
Certificación:

Yo, *Susana de las Mercedes López Ramírez*, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Susana de las Mercedes López Ramírez

Nombre del Experto

Firma



13/09/2021

Fecha

Vicente José Cabo Navarro

Nombre del Representante

Firma



13/09/2021

Fecha



APÉNDICE C: ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE REMUNERACIÓN

No.	CARGO	NOMBRE	Tiempo de participación	Remuneración mensual	REMUNERACIÓN TOTAL
EXPERTOS PRINCIPALES					
EP-1	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	CARLOS PÁEZ MORENO	10,00	4.507,84	45.078,40
EP-2	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	FRANCISCO NARVÁEZ A.	10,00	2.817,40	28.174,00
EP-3	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	MANUEL HERRERA L.	10,00	2.817,40	28.174,00
EP-4	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MARCELO CASTILLO	5,00	2.535,66	12.678,30
EP-5	ESPECIALISTA SOCIAL	SUSNA LÓPEZ RAMÍREZ	5,00	2.535,66	12.678,30
SUBTOTAL REMUNERACIONES EXPERTOS PRINCIPALES					126.783,00
EXPERTOS SECUNDARIOS					
EA-1	INGENIERO ESTRUCTURAL	ENRIQUE YÉPEZ	2,00	2.535,66	5.071,32
EA-2	INGENIERO HIDROSANITARIO	VICENTE REVELO	2,00	2.535,66	5.071,32
EA-3	INGENIERO MECÁNICO	FERNANDO GARCIA	1,50	2.535,66	3.803,49
EA-4	INGENIERO ELÉCTRICO	OMAR RAMOS	1,50	2.535,66	3.803,49
EA-5	INGENIERO ELECTRÓNICO	FRANKLIN CAÑADAS	1,50	2.535,66	3.803,49
EA-6	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	MARCO MONTENEGRO	10,00	2.113,05	21.130,50
EA-7	INGENIERO DE OBRAS GEOTÉCNICAS	LUIS GAVILANES	1,50	2.535,66	3.803,49
EA-8	TOPOGRAFÍA	RENE TENORIO	1,50	2.535,66	3.803,49
EA-9	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	VERONICA CARRERA	6,00	1.126,96	6.761,76
EA-10	INGENIERO JUNIOR, DISEÑOS, PLANOS	JOEL CALDERON	6,00	1.126,96	6.761,76
SUBTOTAL REMUNERACIONES EXPERTOS SECUNDARIOS					63814,11
TOTAL COSTOS DE REMUNERACIONES					190.597,11

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'O' and several illegible marks.

**APÉNDICE D: ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS
REEMBOLSABLES**

No.	TIPO DE GASTOS REEMBOLSABLES	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL (USD \$)
1	ARRIENDO DE OFICINA EN GUARANDA	mes	10	200,00	2.000,00
2	ARRIENDO DE CASAS Y EQUIPAMIENTO PARA ALOJAMIENTO EN GUARANDA	mes	10	350,00	3.500,00
3	SERVICIOS BÁSICOS GUARANDA: AGUA, LUZ, PLAN CELULAR, INTERNET	mes	10	100,00	1.000,00
4	COSTOS DE TRANSPORTE LOCAL – ALQUILER DE VEHÍCULO	mes	10	350,00	3.500,00
5	GASTOS DE TRANSPORTE A GUARANDA	mes	10	1.029,00	10.290,00
6	GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAL EN GUARANDA	mes	10	486,00	4.860,00
7	PRUEBAS DE LABORATORIO	mes	10	300,00	3.000,00
8	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, SCANNER, OTROS MEDIOS PARA SEGUIMIENTO TÉCNICO	mes	10	300,00	3.000,00
9	GATOS DE PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA Y OTROS DE ORDEN TÉCNICO (MOBILIARIO, ETC.)	mes	10	100,00	1.000,00
10	EPP, BIOSEGURIDAD Y DE OTROS GASTOS DE SISO DE SEG EN OBRA	U	4	150,00	600,00
11	GARANTÍA BANCARIA DEL BUEN USO DE ANTICIPO	mes	11	662,00	7.282,00
12	GARANTÍA BANCARIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	mes	11	79,88	878,63
13	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON COBERTURA MÍNIMA EQUIVALENTE AL 110% MONTO DE CONTRATO	mes	12	200,00	2,400,00
14	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS, CON UNA COBERTURA MÍNIMA EQUIVALENTE AL MONTO DEL CONTRATO	mes	12	50,00	600,00
15	SEGURO DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR Y SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS EXPERTOS Y LOS SUBCONSULTORES, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL PAÍS DEL CONTRATANTE, ASÍ COMO LOS SEGUROS DE VIDA, DE SALUD, DE ACCIDENTES, DE VIAJES O DE OTRO TIPO QUE SEAN ADECUADOS PARA DICHO PERSONAL.	mes	12	100,00	1.200,00
TOTAL GASTOS REEMBOLSABLES					45,110,63

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

APÉNDICE E: FORMULARIO DE GARANTÍA POR ANTICIPO

[Véanse las Cláusulas 46.1(a) de las CGC y 46.1(a) de las CEC]

{Membrete del garante o código de identificación SWIFT}

Garantía bancaria por anticipo

Garante: _____ [indicar el nombre del banco comercial y la dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [indicar nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____ [indicar la fecha] _____

GARANTÍA POR ANTICIPO N.º: _____ [indicar número] _____

Se nos ha informado que _____ [nombre del Consultor o de la APCA, tal como aparece en el Contrato firmado] (en adelante, "el Consultor") ha celebrado el Contrato n.º _____ [número de referencia del Contrato] de fecha ____ [indicar la fecha] _____ con el Beneficiario, para la provisión de _____ [descripción breve de los Servicios] (en adelante, "el Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones contractuales, se pagará un anticipo por la suma de _____ [monto en números] () [monto en letras] contra una garantía por anticipo.

A solicitud del Consultor, nosotros, en calidad de Garante, nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma(s) que no exceda(n) un monto total de _____ [monto en números] () [monto en letras]¹ una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que manifieste que el Consultor no ha cumplido sus obligaciones en virtud del Contrato porque:

- a) no ha reembolsado el anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato (se deberá especificar el monto que el Consultor no ha reembolsado);
- b) ha utilizado el anticipo para otros fines que no se vinculan con la prestación de los Servicios en virtud del Contrato.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, se requiere que el Consultor haya recibido el anticipo mencionado en su cuenta número _____ en el _____ [nombre y dirección del banco].

¹ El Garante deberá indicar una cantidad que represente el monto del anticipo, denominada en la(s) moneda(s) del anticipo según se especifica en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo sea reembolsado por el Consultor, según se indique en los estados de cuenta certificados o las facturas marcadas como “pagadas” por el Contratante que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos el certificado de pago o la factura pagada que indique que el Consultor ha reembolsado completamente el monto del anticipo, o el día ___ de ____ [mes] de ____ [año]², lo que ocurra primero. En consecuencia, toda reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG)*, revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758.

[firma/s]

{Nota: Todo el texto en *bastardilla* se incluye únicamente con fines indicativos para ayudar a preparar este formulario y deberá eliminarse del documento final}.



² Indicar la fecha de expiración prevista. En caso de que se prorrogue el plazo de terminación del Contrato, el Contratante deberá solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podrá considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al penúltimo párrafo: “El Garante acuerda conceder por única vez una prórroga de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año] en respuesta a la correspondiente solicitud por escrito del Contratante, la que deberá ser presentada antes de la expiración de la garantía”.

APÉNDICE E: NORMAS DE CONDUCTA

[Handwritten signatures]

FORMULARIO TEC-7

NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACION** para **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Estas Obras se llevarán a cabo en **la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
 5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
 6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
 8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
 9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección sumelior@yahoo.com.ar o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
2. Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.



Nombre del Experto: *Carlos Manuel Israel Páez Moreno*

Firma: *Páez moreno*

Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: *Vicente José Cabo Navarro*

Firma: *Vicente*

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

BY

DR. [Name]

IN

THE DEPARTMENT OF [Department]

CHICAGO, ILLINOIS

19[Year]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

[Handwritten signature]

FORMULARIO TEC-7

NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACION** para **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Estas Obras se llevarán a cabo en **la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;



- b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
 5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
 6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
 8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
 9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección sumelior@yahoo.com.ar o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
2. Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

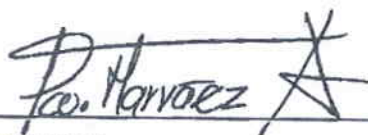
Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nombre del Experto: *Francisco Javier Narváez Almeida*

Firma: 

Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: *Vicente José Cabo Navarro*

Firma: 

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).


9
m



APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to blurring.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs. The text is extremely faint and illegible.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner, appearing to be "J.P. Lig" or similar.

C

C



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

FORMULARIO TEC-7

NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACION** para **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Estas Obras se llevarán a cabo en **la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

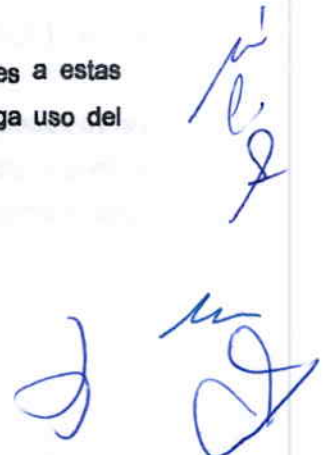
Los Expertos deberán

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
 5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
 6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
 8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
 9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.



PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección sumelor@yahoo.com.ar o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
2. Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nombre del Experto: *Manuel Hernán Herrera Leiva*

Firma: _____



Fecha: 13/09/2021

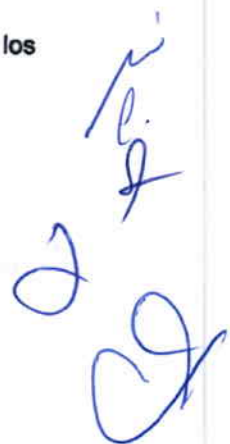
Firma del representante: *Vicente José Cabo Navarro*



Firma: _____

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).



APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature in blue ink, appearing to read "D. Light" or similar.





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

FORMULARIO TEC-7

NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACION** para **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Estas Obras se llevarán a cabo en **la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.** Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;



[Handwritten signature]



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
 5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
 6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
 8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
 9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección sumelor@yahoo.com.ar o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
2. Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Nombre del Experto: *Marcelo Patricio Castillo Pazmiño*

Firma: 

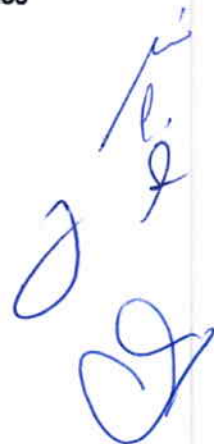
Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: *Vicente José Cabo Navarro*

Firma: 

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

1941

C

C

10
10
10



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

FORMULARIO TEC-7

NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACION** para Fiscalización de la Repotenciación UE **Ángel Polibio Chávez** en la parroquia **Ángel Polibio Chávez**, cantón **Guaranda**, provincia de **Bolívar**. Estas Obras se llevarán a cabo en *la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**



**EL
GOBIERNO
DE TODOS**

- b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
 5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
 6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
 8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
 9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección sumelior@yahoo.com.ar o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
2. Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Nombre del Experto: *Susana de las Mercedes López Ramírez*

Firma: _____

Fecha: 13/09/2021

Susana Lopez

Firma del representante: *Vicente José Cabo Navarro*

Vicente

Firma: _____

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: *Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).*

J. J. J.
Q



APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0482-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Conformidad Técnica a la fase de negociación del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00855-M del 21 de octubre de 2021, mediante el cual remite la documentación de la fase de negociación del contrato del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*, del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" PARECF; y, solicita realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el proceso correspondiente.

Al respecto, informo que en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, este proceso de consultoría consta como de revisión posterior. El Manual Operativo del Proyecto vigente establece que: *"En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP se requerirá la No Objeción del Banco Mundial, para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación"*.

Con este antecedente, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ del 27 de octubre de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica a la fase de negociación contractual del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* y recomienda los siguientes pasos para continuar con el proceso de contratación con la firma consultora SEG INGENIERÍA, SONDEOS y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española.

La conformidad técnica emitida por el Especialista de Adquisiciones constituye el pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, previa a la adjudicación del contrato, como lo establece el Manual Operativo del Proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00855-M

Anexos:

- Informe No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ de Conformidad Técnica

Copia:

Sr. Abg. Juan Gabriel Cañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Paulo Ariel López-León Gíng

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0482-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Especialista de Riesgos

Carla Estefanía Cadena Oleas
Asistente Arquitectónico

Hernel Vinicio Melo Gallardo
Analista de Infraestructura Física 1

Silvia Lorena Puga Vilbota
Analista Arquitectónico

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lh/sm



JAIME
FERNANDO VEGA
PROANO

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ

CONFORMIDAD TÉCNICA

NEGOCIACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR

Proceso No: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A, la entonces Ministra de Educación expide la versión 3 del Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, en su versión 35 incluye el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* por un valor referencial de USD \$ 250.808,89 que incluye impuestos.

El 08 de septiembre de 2020, mediante Oficio Nro. EC-8542-2020-397, el Banco Mundial otorga su conformidad técnica a los Términos de Referencia para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*.

El anuncio de invitación a presentación de expresiones de interés para esta consultoría, se publica el 18 de septiembre de 2020, en el *Development Business* de las Naciones Unidas (UNDB), en la página web del Ministerio de Educación y se socializa a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en servicios de fiscalización.

Luego de la evaluación de las expresiones se conforma la lista corta con dos firmas extranjeras y dos ecuatorianas. El Banco Mundial mediante oficio No. EC-8542-2020-410 de 10 de noviembre de 2020, otorga la No Objeción a la conformación de la lista corta con un menor de firmas consultoras de este proceso. La lista corta aprobada está conformada por 4 firmas consultoras: dos de nacionalidad española y dos de nacionalidad ecuatoriana.

El 05 de enero de 2021, se cursan las invitaciones a las firmas consultoras que conforman la lista corta para que presenten sus propuestas técnicas y económicas, adjuntando el documento de Solicitud de Propuestas en el que se establece que las propuestas se recibirán hasta las 14:00 del 04 de febrero de 2021. A través de Enmienda No. 1, se amplía el plazo de presentación de propuestas, hasta las 14:00 del 10 de febrero de 2021, fecha en la que se reciben propuestas de las 4 firmas que conforman la lista corta.

Luego de revisiones, comentarios y observaciones a versiones previas, el 04 de mayo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00266-M, la entonces Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas actualizado y solicita la conformidad técnica respectiva.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ

El 08 de mayo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0197-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ de 06 de mayo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la conformidad técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* y realiza recomendaciones para continuar con el proceso precontractual.

Luego de revisiones, comentarios y observaciones a versiones previas, el 20 de julio de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00536-M, el Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, en alcánc a memorando MINEDUC-UEM-2021-00485-M de 12 de julio de 2021, remite el Informe final de Evaluación de Ofertas Financiera y Combinada actualizado y solicita la conformidad técnica correspondiente.

El 27 de julio de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0336-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-130-ADQ de 27 de julio de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la conformidad técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* y realiza recomendaciones para continuar con el proceso de negociación del contrato.

La negociación del contrato de consultoría con la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A. que obtuvo el primer lugar en la evaluación combinada del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*, se inicia el 06 de agosto de 2021 y finaliza mediante sesión del 28 de septiembre de 2021.

El 21 de octubre de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00855-M, el Gerente de Proyecto 1 remite la documentación de la fase de negociación del contrato del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* y solicita realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el proceso correspondiente.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 señala: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establecen en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que *"La SBCC es un proceso*

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ

competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios (...)”.

En las Normas, el numeral 2.27 *Negociaciones y Adjudicación del Contrato* señala que: *“Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TDR, metodología, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente el alcance de los servicios establecidos en los TDR iniciales ni los términos de contrato, de tal manera que no afecten la calidad del producto final, su precio y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al precio o presupuesto disponible. Los TDR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección “Descripción de los Servicios”, que debe formar parte del contrato”*.

El numeral 2.28 establece que: *“No se debe permitir que la firma seleccionada efectúe sustituciones de los expertos clave, a menos que las partes convengan que retrasos indebidos del proceso de selección hagan inevitable tal sustitución o que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos de los servicios (...)*”.

El numeral 2.29 determina lo siguiente: *“(...) Los pagos en Contratos de Suma Global se basan en la entrega de resultados (productos) y por ende, el precio ofrecido debe incluir todos los costos (tiempo de los expertos, gastos generales, viajes, gastos de hotel, etc.). Por consiguiente, si el método de selección para la adjudicación de un contrato de Suma Global incluye el precio como factor en la evaluación, el precio propuesto no debe ser negociado”*.

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: *“El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo”*.

En la misma Sección V. Contrataciones y Adquisiciones. 5.7.1 *Procedimientos para la Selección y Contratación de Firms Consultoras*, bajo el título *Negociaciones del Contrato*, se señala que: *“(...) En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP, se requerirá la No Objeción del Banco Mundial. Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión, a través del Especialista de Adquisiciones, emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación”*.

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos. El presente proceso de contratación de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

La documentación recibida de la fase de negociación contractual del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* incluye la siguiente documentación:

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ

1. **Acta de Negociación:** que detalla los acuerdos alcanzados entre los miembros de la Comisión Técnica designada por el delegado de la máxima autoridad del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA Y GEOTECNIA S.A., de nacionalidad española, a través de su Representante Legal y delegados técnicos, que se sintetizan en los siguientes puntos:
 - Ratificación de la disponibilidad de los expertos principales propuestos, cuyas hojas de vida se incluirán en el Apéndice B.
 - Revisión y acuerdos de los Términos de Referencia (Apéndice A) en su estructura y contenido con la inclusión de los Términos de Referencia que constan en la Solicitud de Propuestas y la Metodología y cronogramas de trabajo presentados por la firma consultora en su propuesta técnica. Incluye además un plan de aseguramiento de la calidad de la construcción de la obra, propuesto por la firma consultora.
 - Conformidad técnica con el personal técnico secundario propuesto, que no fue objeto de calificación de la propuesta.
 - Ratificación de la propuesta financiera presentada, tanto en remuneraciones como en gastos reembolsables, debido a que no existen observaciones o discrepancias en los informes de evaluación de propuestas técnicas y de evaluación financiera y combinada, acordando que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación del personal técnico en función de la ejecución de la obra y que los gastos comprobables se pagarán contra presentación de documentos, pudiendo compensar con otros de menor valor, sin exceder el monto total de los gastos comprobables.
 - Acuerdos en la redacción de las cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato.

2. **Borrador de Contrato acordado:** en función del modelo de contrato por tiempo trabajado establecido en la Solicitud de Propuestas, y que se conforma de la siguiente documentación:
 - I. Convenio de Contrato.
 - II. Condiciones Generales del Contrato, que incluye como Anexo 1, la Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
 - III. Condiciones Especiales del Contrato.
 - IV. Apéndices:
 - Apéndice A: Términos de Referencia.
 - Apéndice B: Expertos Principales (Incluye hojas de vida de personal clave).
 - Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración.
 - Apéndice D: Estimación de los Gastos Reembolsables.
 - Apéndice E: Formulario de Garantía por Anticipo. (Modelo).
 - Apéndice F: Normas de Conducta.

En el Acta de negociación y en el borrador de contrato se establece que el valor final del contrato es el siguiente:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	190.597,11
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	45.110,63
Total propuesta financiera sin impuestos:		235.707,74
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	28.284,93
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		263.992,66

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la fase de negociación del contrato del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *"Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"*.

RECOMENDACIONES

Luego de recibir la presente Conformidad Técnica, los siguientes pasos del proceso son:

- La Comisión Técnica deberá redactar la Recomendación de Adjudicación del Contrato y someter a consideración del Subsecretario de Administración Escolar, como delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación.
- Una vez que se cuente con las certificaciones presupuestarias correspondientes, el Subsecretario de Administración Escolar, solicitará a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de Resolución de Adjudicación del Contrato, que incluya la recomendación de la designación de Administrador de Contrato y Técnico Afín al proceso.
- Una vez recibido el proyecto de resolución y luego de la revisión conjunta con el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Sistema Quipux, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Resolución de Adjudicación.
- Al mismo tiempo, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Notificación de Aceptación de la propuesta y adjudicación del contrato, dirigida al representante legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.
- Con la Resolución de Adjudicación se remitirá a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria el borrador del contrato acordado y el expediente del proceso de contratación, para su revisión y emisión de pronunciamiento favorable para su suscripción.
- La versión final del contrato se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas para que reciba la documentación habilitante y recoja, las firmas del Subsecretario de Administración Escolar y del Representante Legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.

Quito, 27 de octubre de 2021



ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES
LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación





Memorando Nro. MINEDUC-DNGR-2021-00261-M

Pastaza, 29 de octubre de 2021

PARA: Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Informe de recomendación de adjudicación del proceso de licitación pública nacional No. BIRF-8542-SBCCF-2020-061

De mi consideración:

Con relación al proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCCF-2020-061 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar" y una vez obtenida la conformidad técnica, la comisión técnica designada para el efecto, remite a usted en archivo adjunto el informe de recomendación de adjudicación del proceso para continuidad de este.

Enlaces de descarga de los documentos habilitantes del proceso:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f2g/personal/paulo_lopez_educacion_gob_ec/EgybN15vupIB-QSRNEZ1u6BHGxAdz80E3CFHb1Dg3ew2WmWA
https://educacionec-my.sharepoint.com/:f2g/personal/paulo_lopez_educacion_gob_ec/EqW1vKMLevNK60T33PTT6MB0A3B8S6XZ_NFp8D08A7e=Qa5VT3

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Paulo Ariel López Leon Ging
ESPECIALISTA DE RIESGOS

Anexos:

- 0f_014_ja-mineduc-comapch-2021-29102021-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

Carla Esthefania Cadena Oleas
Asistente Arquitectónico

Hermel Vinicio Melo Gallardo
Analista de Infraestructura Física 1

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico



PAULO ARIEL
LOPEZ LEON
GING



Oficio № 083-OP-2021
Quito, 30 de junio de 2021

Señores:
COMISION TECNICA.
MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

ASUNTO: Periodo de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoría para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*, nos permitimos extender el periodo de validez de nuestra oferta presentada, por 90 días adicionales.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



PERSONA IDENTIFICADA
**PABLO GENARO
HERRERA ALVAREZ**

Ing. Pablo Herrera A., MSc.
IPHc. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c. Archivo

1

2



Ingeniería

SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Quito, 24 de junio de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su oficio No. PF-FAPCH-GPNIE-2021-007 de fecha 23 de junio 2021, en referencia al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"; por medio de la presente me permito informar la extensión de validez de la oferta por 90 días adicionales.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



VICENTE JOSE
CABO NAVARRO

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.



Carta de Extensión de Período de Validez de Oferta

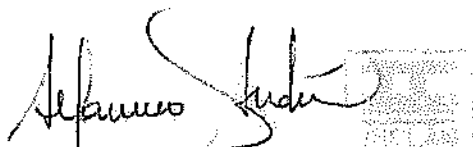
Madrid, a 24 de junio de 2021

**A/A: Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial. Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.
REPÚBLICA DE ECUADOR**

Estimado Señor,

Por medio de la presente, el **Consortio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM** confirma, respecto a su participación en el proceso de licitación **BIRF-8542-SBC-CF-2020-061** para la **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar**, que extiende el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días.

Sin más, les saluda atentamente,



Alfonso Andrés Urrutia
Representante Legal del Consorcio

Infraconsult Cía. Ltda.
Guayaquil

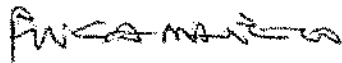
Quito. 24 de junio de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de junio 23 de 2021, en mi calidad de Representante legal de Infraconsult Cía. Ltda. extendemos el período de validez de nuestra oferta hasta el 10 de agosto de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-061 para la Selección de Servicios de Consultoría para: Fiscalización de la Repotenciación UE Angel Polibio Chávez en la parroquia Angel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Atentamente.



Ing. Iván Samaniego Ortiz
GERENTE INFRACONSULT CIA LTDA

1

2



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-008

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

Consultora IPHC CIA. LTDA

Av. 10 de agosto N36-174 y Av. Naciones Unidas.
Quito, Ecuador

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

La Comisión Técnica



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-007

Quito, 23 de junio de 2021.

Señores

SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTECNIA S. A
Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro.
Quito, Ecuador

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

La Comisión Técnica



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-006

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM
Grupo INCLAM - Limonero 22, 28020.
Madrid – España.

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

La Comisión Técnica



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-005

Quito, 23 de junio de 2021.

Señores

Asociación VIALCO-INFRACONSULT

Isla Santa Fe N43-65 y Tomas de Berlanga.

Quito, Ecuador

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico; a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

La Comisión Técnica

ACTA PARA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 15H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría No. **BIRF-8542-SBCCF-2020-061** para la **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar**, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00002-R-E: Paulo Ariel López León Ging en calidad de presidente, Carla Esthefania Cadena Oleas Delegada del Área Requirente y Hermel Vinicio Melo Gallardo, Técnico Afin.

1. Mediante correo electrónico institucional del 28 de mayo de 2021, con asunto "*Extensión de validez de ofertas de licitaciones*" el Especialista de Adquisiciones, comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "*Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:*

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
(...)	(...)	(...)	(...)
3	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas."

2. La Solicitud de Propuestas para el proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061, señala en el apartado "*12. Validez de la Propuesta*", literal "*a. Extensión del periodo de validez*", punto "*12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas*".
3. Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-00544-M del 31 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Administración Escolar designa a la Dirección Nacional de Infraestructura Física, "*(...) de forma temporal el cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y productos que se desarrollan en la precitada Gerencia a cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; esto, hasta que se regularice el proceso de ingreso del servidor/a que cumpla las funciones como Nuevo Gerente del Proyecto.*"
4. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "*A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.*

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
(...)	(...)
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

" (...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva."

5. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2021-00584-M del 21 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Infraestructura Física pone en conocimiento al Ing. Alexis Velasteguí – presidente de la comisión técnica del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 "(...) el memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, mediante el cual la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica el pronunciamiento emitido por el Organismo Internacional _ Banco Mundial, mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496, referente al trámite de ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF, detallados a continuación:



PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
(...)	(...)
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.

Particular que se comunica, para los fines pertinentes."

Con base en lo antes expuesto, los miembros de la Comisión Técnica determinan solicitar la extensión de validez de propuestas hasta el 09 de agosto de 2021, para la fiscalización del proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061 a los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DEL CONSULTOR	CORREO ELECTRONICO
1	Asociación Vialco – Infraconsult.	vialco@yahoo.com infraconsult@hotmail.com ivansamaniego@hotmail.com
2	Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM.	ana.buitrago@inclam.com eugenia.alberti@inclam.com
3	SEG Ingeniería.	administracion@seg-ecuador.com vcabo@seg-sa.es
4	Consultora IPHC CIA. LTDA.	ingenieria@iphconsultora.com pabloherreraconsult@gmail.com

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:

 Paulo Ariel López León Ging PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN	 Carla Esthefania Cadena Oleas DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE	 Hermel Vinicio Melo Gallardo TECNICO AFÍN
--	---	--

ACTA PARA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 15H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría No. **BIRF-8542-SBCCF-2020-061** para la **Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar**, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00002-R-E: Paulo Ariel López León Ging en calidad de presidente, Carla Esthefania Cadena Oleas Delegada del Área Requirente y Hermel Vinicio Melo Gallardo, Técnico Afín.

1. Mediante correo electrónico institucional del 28 de mayo de 2021, con asunto "*Extensión de validez de ofertas de licitaciones*" el Especialista de Adquisiciones, comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "*Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:*

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
(...)	(...)	(...)	(...)
3	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas."

2. La Solicitud de Propuestas para el proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061, señala en el apartado "*12. Validez de la Propuesta*", literal "*a. Extensión del período de validez*", punto "*12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas*".
3. Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-00544-M del 31 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Administración Escolar designa a la Dirección Nacional de Infraestructura Física, "*(...) de forma temporal el cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y productos que se desarrollan en la precitada Gerencia a cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; esto, hasta que se regularice el proceso de ingreso del servidor/a que cumpla las funciones como Nuevo Gerente del Proyecto.*"
4. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "*A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.*

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
(...)	(...)
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

" (...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva."

5. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2021-00584-M del 21 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Infraestructura Física pone en conocimiento al Ing. Alexis Velasteguí – presidente de la comisión técnica del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 "(...) el memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, mediante el cual la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica el pronunciamiento emitido por el Organismo Internacional _ Banco Mundial, mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496, referente al trámite de ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF, detallados a continuación:


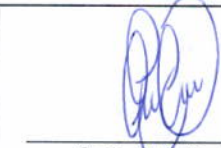

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
(...)	(...)
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.

Particular que se comunica, para los fines pertinentes."

Con base en lo antes expuesto, los miembros de la Comisión Técnica determinan solicitar la extensión de validez de propuestas hasta el 09 de agosto de 2021, para la fiscalización del proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061 a los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DEL CONSULTOR	CORREO ELECTRONICO
1	Asociación Vialco – Infraconsult.	vialco@yahoo.com infraconsult@hotmail.com ivansamaniego@hotmail.com
2	Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM.	ana.buitrago@inclam.com eugenia.alberti@inclam.com
3	SEG Ingeniería.	administracion@seg-ecuador.com vcabo@seg-sa.es
4	Consultora IPHC CIA. LTDA.	ingenieria@iphconsultora.com pabloherreraconsult@gmail.com

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:

 Paulo Ariel López León Ging PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	 Carla Esthefania Cadena Oleas DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE	 Hermel Vinicio Melo Gallardo TECNICO AFÍN
--	---	--



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

PARA: Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

ASUNTO: En referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O, Ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surpueyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

" (...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Anexos:

- 21-0075-o_(ec-8542_solicitud_nó-objeccion_ampliación_validez_propuestas_fiscalizaciones_parecf).pdf
- 2021.05.28_correo_extensión_validez_propuestas_fiscalizaciones.pdf
- oficio-ec-8542-2021-496_extension_de_plazo_para_fiscalizacion_de_obras.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaria de Administracion Escolar



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm



CARRERA
CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ

Quito, 17 de junio de 2021
Oficio-EC-8542-2021-496

Señor
Carlos Carrera
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimado Señor Carrera,

Ref.: Pronunciamiento sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

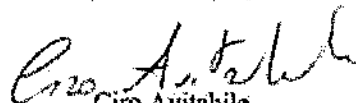
Acusamos recibo de su Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O de fecha 10 de junio del año en curso, en el que hace referencia a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras que se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

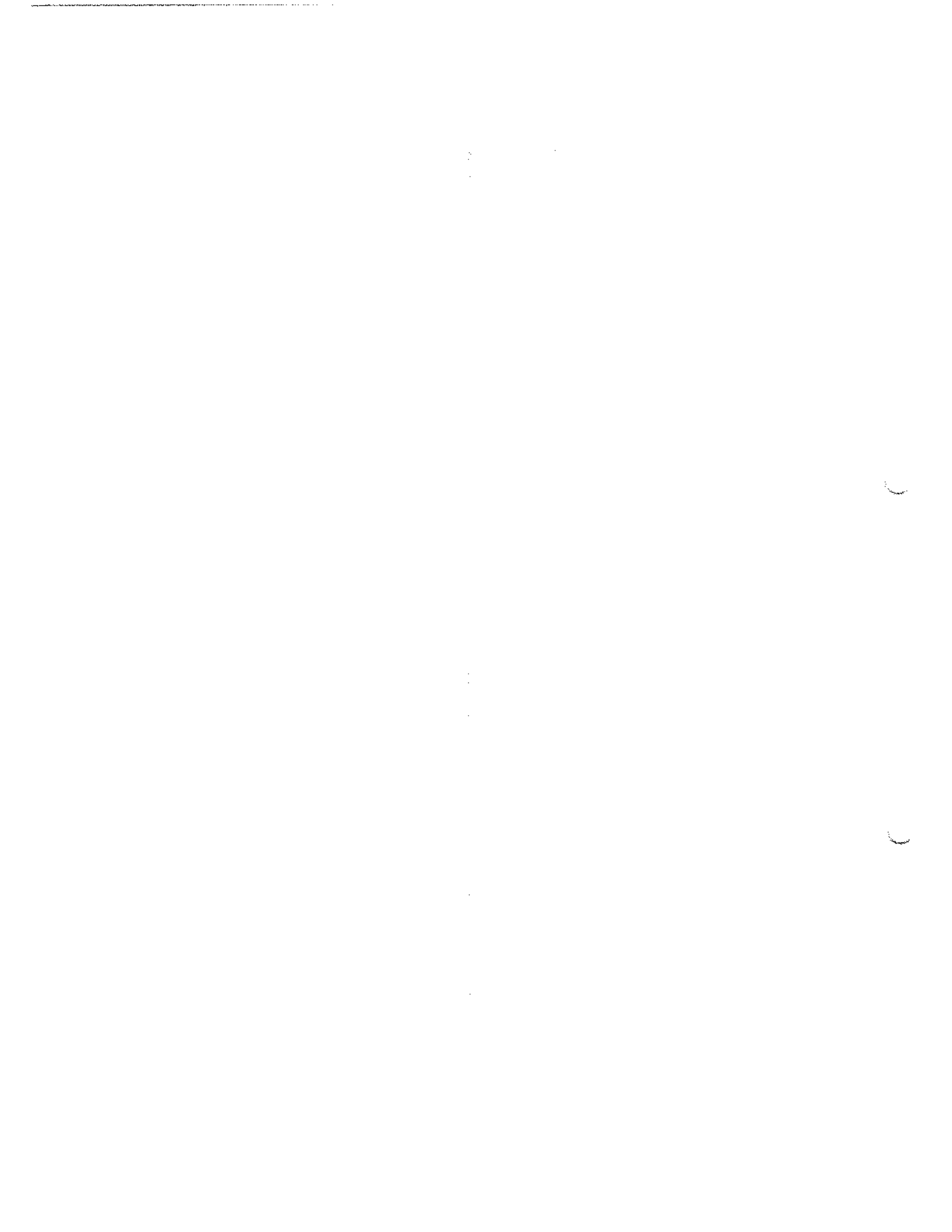
Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Ciro Avitabile
Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación





Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2021

Asunto: EC-8542: Solicitud de pronunciamiento para ampliación de validez de propuestas de fiscalizaciones para obras del Proyecto PARECF.

Señor
Nelson Mauricio Gutiérrez Endara
BANCO MUNDIAL
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia a los oficios Nro. EC-8542-2021-481, Nro. EC-8542-2021-482, Nro. EC-8542-2021-483, EC-8542-2021-484, Nro. EC-8542-2021-485, Nro. EC-8542-2021-486 y Nro. EC-8542-2021-489, emitidos entre el 17 y 27 de mayo de 2021, con los cuales el equipo del Banco Mundial otorgó la No-Objeción para continuar con las gestiones pertinentes para la ampliación de validez de ofertas de obra de los 7 procesos precontractuales a cargo directo del Ministerio de Educación, actualmente en curso.

Debido a las consultas realizadas por parte de las Comisiones Técnicas y la solicitud expresa de las nuevas autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar en reunión del 08 de junio de 2021, se solicita muy cordialmente el pronunciamiento del Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de fiscalizaciones atadas a las obras antes indicadas, cuyos procesos se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguf y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señorita Magister
Andrea Alexandra Bravo Mogn
Subsecretaria de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm



REPUBLICA DEL ECUADOR
CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ

0

0

Susana Carolina Merizalde Rhea

De: Luis Bladimiro Herrera Moreira
Enviado el: viernes, 28 de mayo de 2021 15:29
Para: Juan Pablo Villafuerte Calderón
CC: Gloria Alexandra Revelo Sánchez; Maria; Fernanda Paredes Zapata; Edison Andrés Araguillín Calva; Norma Vanesa Chiquin Camacho; Ana Elizabeth Chiluisa Vitery; Adriana Lucía Nazate Ibarra; Susana Carolina Merizalde Rhea; Carlos Mauricio Palomeque Ramírez; Ximena Isabel Cobos Valarezo; Veronica Ivonne Collantes Duque; Flavio Javier Itaz Alcuacer; Paulo Ariel Lopez Leon Ging; Danilo Gustavo Estévez Espinosa; Alexis Ademar Velasteguí Sigcha
Asunto: Extensión de validez de ofertas de licitaciones
Datos adjuntos: Solicitud ampliación de ofertas LPI 017.docx

Estimado Juan Pablo,

En atención a requerimientos por parte de técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, miembros de las Comisiones Técnicas de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones, en referencia a las No Objeciones del Banco Mundial a la extensión de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras de repotenciación de unidades educativas, comunico que el siguiente paso es solicitar a los licitantes que no hubieran sido rechazados en los informes de evaluación de ofertas, que extiendan el período de validez de sus ofertas por 90 días adicionales, como fue solicitado al Banco Mundial.

Esta comunicación debe remitirse a través del correo institucional para las licitaciones de obras y firmada por las comisiones técnicas, que tienen la potestad sobre el proceso hasta la adjudicación del contrato en aplicación a la cláusula de confidencialidad o por la máxima autoridad de los procesos.

Adjunto remito el borrador de comunicación de solicitud de extensión de validez de ofertas, que fue puesta en conocimiento del Banco Mundial y que mereció la No Objeción correspondiente. Este borrador deberá ser revisado, validado, completado o mejorado, para cada uno de los procesos.

Las fechas finales de extensión de la validez de las ofertas son las siguientes para cada una de las licitaciones:

No.	Licitación	Unidad Educativa	Fecha de extensión
1	BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	MALCHINGUI	10/08/2021
2	BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	NATALIA JARRÍN	10/08/2021
3	BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	DOLORES CACUANGO	03/08/2021
4	BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	SURUPUCYU	03/08/2021
5	BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	NICOLÁS INFANTE DÍAZ	04/08/2021
6	BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	QUEVEDO	10/08/2021
7	BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	10/08/2021

Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
1	BIRF-8542-SBCCF-2019-051	MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN	10/08/2021

2	BIRF-8542-SBCCF-2019-052	DOLORES CACUANGO Y SURUPUCYU	09/08/2021
3	BIRF-8542-SBCCF-2019-053	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA Y 23 DE JUNIO	07/08/2021
4	BIRF-8542-SBCCF-2019-054	NICOLAS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO	07/08/2021
5	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas.

A la orden para cualquier aclaración, comentario o consulta.

Saludos cordiales

Luis Bladimiro Herrera Moreira

Especialista de Adquisiciones

Proyecto PARECF – Banco Mundial

Gerencia para la Administración de Créditos Externos

Dirección: Av. Amazonas N34-461 y Av. Atahualpa

Tel: (+593 2) 3961400 Ext: 1330 Piso 5

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

Quito, 05 de agosto de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su oficio No. PF-FAPCH-GPNIE-2021-012 de fecha 04 de agosto 2021, en referencia al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"; por medio de la presente me permito informar de una segunda extensión de validez de la oferta por 45 días adicionales, es decir hasta el 23 de septiembre 2021.

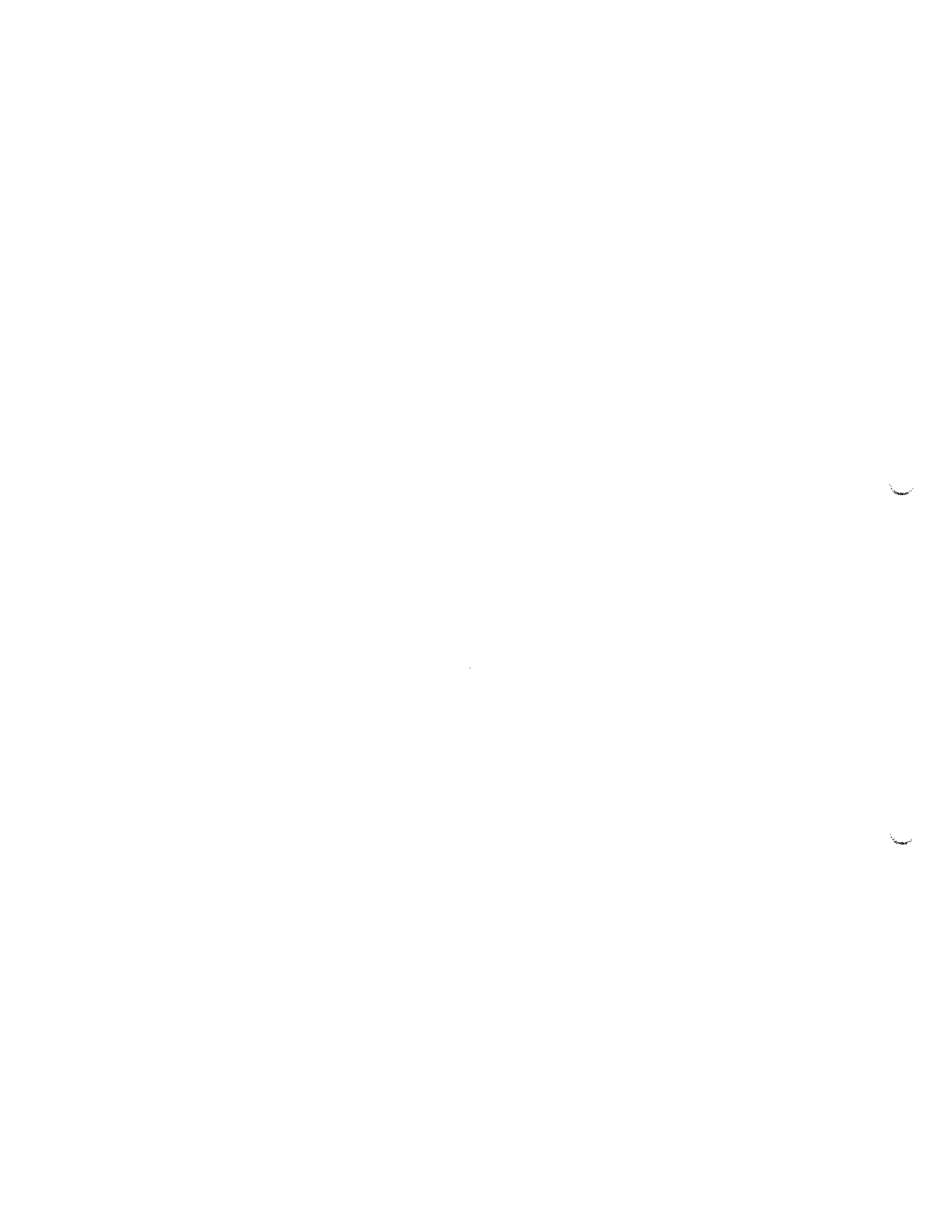
Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Escaneado digitalmente por:
**VICENTE JOSE
CABO NAVARRO**

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.





Oficio N° 098-OPGT-2021
Quito, 6 de agosto de 2021

Señores:
COMISION TECNICA.
MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

ASUNTO: Período de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoría para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*, nos permitimos extender el período de validez de nuestra oferta presentada, hasta el 23 de septiembre de 2021.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



FORMADO CON EL SERVIDOR DIGITAL
**PABLO GENARO
HERRERA ALVAREZ**

Ing. Pablo Herrera A., MSc.
IPHc. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c: Archivo



Infraconsult Cía. Ltda.
Consultora

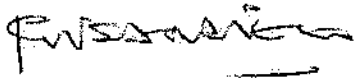
Quito, 04 de agosto de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de agosto 4 de 2021, en mi calidad de Representante legal de Infraconsult Cía. Ltda. extendemos el periodo de validez de nuestra oferta hasta el 25 de septiembre de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-061 para la Selección de Servicios de Consultoría para: Fiscalización de la Repotenciación UE Angel Polibio Chávez en la parroquia Angel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Atentamente



Ing. Iván Samaniego Ortiz
GERENTE INFRACONSULT CIA LTDA

1

2

Carta de Extensión de Período de Validez de Oferta

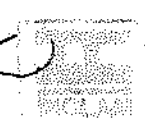
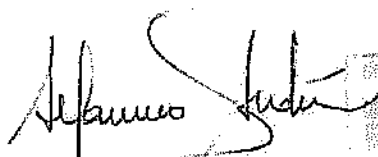
Madrid, a 5 de agosto de 2021

**A/A: Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial. Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.
REPÚBLICA DE ECUADOR**

Estimado Señor,

Por medio de la presente, el *Consortio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM* confirma, respecto a su participación en el proceso de licitación **BIRF-8542-SBC-CF-2020-061** para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*, que extiende el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 12 de septiembre de 2021.

Sin más, les saluda atentamente,

**Alfonso Andrés Urrutia**
Representante Legal del Consorcio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: No-Objeción y conformidad técnica a la ampliación de validez de ofertas y propuestas para procesos precontractuales de obras y fiscalizaciones del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Me permito dar respuesta al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M del 29 de julio de 2021, mediante el cual solicitó se realicen las gestiones pertinentes para obtener la No-Objeción del Banco Mundial a la solicitud de ampliación de la validez de ofertas de obras y conformidad técnica del Especialista de Adquisiciones PARECF para la ampliación de validez de propuestas de fiscalización de las 7 unidades educativas con procesos precontractuales en curso.

Al respecto, en cuanto a la validez de ofertas de obras, se oficializa las No-Objeciones del Organismo Internacional para la ampliación por 45 días adicionales, conforme al siguiente cuadro.

PROCESO	DENOMINACIÓN	RESPUESTA DEL BANCO MUNDIAL
BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	Construcción de la Repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz	Oficio-EC-8542-2021-510 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	Construcción de la Repotenciación de la UE Quevedo	Oficio-EC-8542-2021-509 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	Construcción de la Repotenciación de la UE Angel Pobio Chávez	Oficio-EC-8542-2021-508 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	Construcción de la Repotenciación de la UE Natalia Jarrín.	Oficio-EC-8542-2021-507 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	Construcción de la Repotenciación de la UE Malchinguí.	Oficio-EC-8542-2021-506 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango.	Oficio-EC-8542-2021-511 de 02 de agosto de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	Construcción de la Repotenciación de la UE Surupucyu.	Oficio-EC-8542-2021-512 de 02 de agosto de 2021

En cuanto a la validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ de 02 de agosto de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización por un período adicional de 45 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que, por su intermedio, se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas y propuestas presentadas por los oferentes, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación.

Asimismo, se requiere la confirmación de su parte de que se ha comunicado y obtenido la ampliación de validez de ofertas y fiscalizaciones de los procesos de las 7 unidades educativas del Proyecto PARECF, considerando que el compromiso con el Organismo Internacional consiste en mantener estas ofertas vigentes en miras de adjudicar estas obras, una vez que se resuelva el limitante actual por la vigencia del proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa al 31 de diciembre de 2021.

De existir cualquier consulta acerca de estos procesos, nos encontramos a su entera disposición a través del

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Anexos:

- oficio-ec-8542-2021-506_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ue_malchingui.pdf
- oficio-ec-8542-2021-507_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ue_natalia_jarrin.pdf
- oficio-ec-8542-2021-508_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ue_apch.pdf
- oficio-ec-8542-2021-509_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ue_quevedo.pdf
- oficio-ec-8542-2021-510_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ue_nicolas_infante.pdf
- oficio-ec-8542-2021-511_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ueib_dcaeuango.pdf
- oficio-ec-8542-2021-512_nob_solicitud_extensión_de_ofertas_ue_surupucyu.pdf
- duc-uem-2021-00566-m_(solicitud_conformidad_extensión_validez_ofertas_y_fiscalizaciones_parecf).pdf
- Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

xc/lh/sm.



MINEDUC-GAPC-2021-0343-M
JAIME
FERNANDO VEGA
PROAÑO

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO

EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

PARA LOS PROCESOS DE CONSULTORÍA Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOTENCIACIÓN DE 7 UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la Ministra de Educación expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (Versión 3).

En el Plan de Adquisiciones del Proyecto, en la versión 29 que mereció la No Objeción del Banco el 16 de diciembre de 2019 se incluyeron los siguientes procesos: No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 - *Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha*; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 - *Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha*; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 - *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*. En la versión 35, con No Objeción del Banco Mundial el 18 de agosto de 2020, se incluye el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*. Todos los procesos de fiscalización constan como de revisión posterior, debido a que sus presupuestos referenciales no superan el umbral para revisión previa.

Contando con las respectivas Resoluciones de Inicio de procesos de consultoría emitidas el 31 de diciembre de 2020, entre los días 4 al 6 de enero se emitieron las cartas de invitación adjuntando el documento de solicitud de propuestas, a las firmas consultoras que conforman las listas cortas de los cuatro procesos.

Las propuestas técnicas y financieras fueron presentadas dentro de los plazos estipulados y se inició la fase de evaluación de propuestas técnicas, manteniendo a la presente fecha diversos niveles de avance de cada proceso, en espera de iniciar las correspondientes fases de negociación.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Simultáneamente, se han llevado a cabo los procesos de licitación pública nacional o internacional para la construcción de la Repotenciación de las Unidades Educativas, objeto de los procesos de fiscalización.

Por diversas circunstancias relacionadas con el plazo de finalización del Contrato de Préstamo y la necesidad de obtener certificaciones plurianuales que permitan la adjudicación de los contratos de construcción de obras, el Banco Mundial, en el mes de mayo de 2021, otorgó la No objeción a la extensión de validez de las ofertas de las licitaciones de obras, por un plazo de 90 días calendario, que permitió solicitar un pronunciamiento al Banco Mundial sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras.

El 17 de junio de 2021, mediante Oficio No. EC-8542-2021-496, el Banco Mundial en relación a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y a la consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras, señala que luego de realizar las consultas respectivas, está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada, recordando que son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco.

A partir de esta comunicación, se solicita y se recibe de las firmas consultoras participantes de los procesos de consultoría para la fiscalización de obras, la extensión del período de validez de sus propuestas.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M de 29 de julio de 2021, el Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, señala: *“Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada una de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días. Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días”*.

El 29 de julio de 2021, a través del sistema STEP se solicita al Banco Mundial la No Objeción para solicitar la extensión de validez de ofertas de las 7 licitaciones de obra. El Banco Mundial, a través del sistema STEP, remite entre los días 30 de julio y 02 de agosto de 2021, los documentos de No Objeción correspondientes.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: *“En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley”*.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Servicios de consultoría. Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*; y en el Apéndice, Sección I. Definiciones, en el numeral 4. se establece que: *"Normas sobre Consultores" significa las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014.*

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial Examen Posterior, establecen en el Apéndice 1. Examen por el Banco de la Selección de Consultores y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, bajo el título de Revisión Posterior, lo siguiente: *"Las revisiones posteriores de adquisiciones son normalmente llevadas a cabo por el Banco. El Prestatario debe conservar toda la documentación de los contratos que no estén sujeta lo dispuesto en el párrafo 2 de este Apéndice, durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta dos años posteriores a la fecha de cierre del Convenio de Préstamo. Esta documentación debe incluir y no estar limitada al contrato original debidamente firmado, y todas las modificaciones y adendas subsecuentes, las propuestas originales, el informe de evaluación técnica de las propuestas y el informe de evaluación combinado y la recomendación de adjudicación, el pago de facturas o certificados, al igual que los certificados de inspección, para el examen del Banco o sus consultores/auditores"*.

El Manual Operativo del Proyecto PARECF, establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: *"Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto"*. En las distintas etapas de los procesos de contratación se establecen que para procesos de revisión posterior *"El Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable (...).*

Los documentos de Solicitud de Propuestas de los cuatro procesos de fiscalización establecen en la Sección II. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, respecto a la Validez de la Propuesta y Extensión del período de Validez, lo siguiente: *"12.1 Las Propuestas deben mantenerse válidas hasta la fecha especificada en la Hoja de Datos o cualquier fecha extendida si el Contratante así lo enmienda de conformidad con la IAC 13.1.1; 12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas. 12.5 Si el Consultor acepta extender la validez de su Propuesta, esto se hará sin introducir cambio alguno en la Propuesta original y con la confirmación de la disponibilidad de los Expertos Principales; y, 12.6 El Consultor tiene derecho a negarse a extender la validez de su Propuesta, en cuyo caso no se proseguirá con su evaluación"*.

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Por lo tanto, el presente proceso de contratación es de revisión posterior y la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, y basados en la No Objeción del Banco Mundial a la extensión del período de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización de dichas obras, por un período adicional de 45 días.

RECOMENDACIONES

Antes del período de validez de las propuestas, deberá solicitarse a las firmas consultoras, la extensión de la validez de sus propuestas, señalando detalladamente el plazo de presentación del documento solicitado y la fecha hasta la que se requiere la extensión de vigencia. La solicitud de extensión de validez de las propuestas debe ser emitida por la máxima autoridad de los procesos.

Copia de la documentación de envío de solicitudes y las respuestas recibidas deben ser remitidas al Equipo de Gestión del Proyecto, específicamente al Especialista de Adquisiciones del Proyecto, para el archivo correspondiente y poder subir al sistema STEP, para la fase de revisión posterior del Banco Mundial.

Quito, 02 de agosto de 2021



PRESENTE
LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

PARA: Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

ASUNTO: Procesos Obra & Fiscalización. Extensión de Validez de Ofertas. Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

A través del presente, me permito hacer referencia a los procesos precontractuales para la Contratación de Obras y Fiscalizaciones, parte del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF; detallados a continuación:

Obras:

- *BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.*
- *BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN. PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.*
- *BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.*
- *BIRF-8542-LPN-OB-2020-014, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.*
- *BIRF-8542-LPI-OB-2020-019, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.*
- *BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS.*
- *BIRF-8542-LPI-OB-2020-018, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS*

Fiscalizaciones:

- *BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.*
- *BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN*

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

*UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA
PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA
CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.*

- *BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN
UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN
QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24
DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS.*
- *BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE
ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN
GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.*

Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada uno de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días.

Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ: Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
GERENTE DE PROYECTO 1

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Maria Fernanda Parédes Zapata
Analista Arquitectónico

mp/mc



Firma digitalizada por:
FABRICIO
ALEJANDRO VALLEJO
MANCERO

SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.



Ingeniería

Quito, 22 de septiembre de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., en referencia al proceso No. **BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061** para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"; por medio de la presente me permito informar de una tercera extensión de validez de la oferta por 90 días adicionales, es decir hasta el 23 de diciembre 2021.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



VICENTE JOSE
CABO NAVARRO

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

2

3

Señores:
SEG INGENIERÍA -SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNICA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la Selección de Servicio de Consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de las Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *"El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas"*.

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 22 de septiembre de 2021, por un período de 90 días adicionales, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 21 de septiembre de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

0

1



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0423-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M, No-Objeción y conformidad para extensión de vigencia de ofertas de obras y propuestas de fiscalización del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

En complemento al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M del 17 de septiembre de 2021, mediante el cual se remitieron los Oficios del Banco Mundial a través de los cuales otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de 6 de las licitaciones de obra del Proyecto PARECF, se pone en su conocimiento el Oficio No. EC-8542-2021-528 del 20 de septiembre, por medio del cual el Banco Mundial otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de la licitación pública internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: *Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos.*

En cuanto a la extensión de validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ del 20 de septiembre de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de tercera extensión de vigencia de propuestas de los 4 procesos, por un período adicional de 90 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas de la licitación de obra y de las propuestas presentadas en los 4 procesos de fiscalización, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:

- MINEDUC-GAPC-2021-0420-M

Anexos:

- Oficio No. EC-8542-2021-528 No Objeción extensión validez de ofertas NID
- Informe No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ Conformidad Técnica para solicitud de tercera extensión de validez propuestas de fiscalización

Copia:

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramilla
Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Catipos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

llj/sm



Verificado electrónicamente por
**JAIME
FERNANDO VEGA
PROAÑO**

1

2